



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS  
Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)

081

"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 023- 2019 - MDSM/OPMI-INAP

AL : ABOG. JUAN JOSÉ VALENCIA RINCÓN  
Gerente de Municipal - MDSM

DEL : ECON. IVAN NILS ACUÑA PEÑA  
Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - MDSM

ASUNTO : Publicación del Diagnóstico de la situación de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos y definición de objetivos del distrito de San Marcos, Huari - Ancash

REFERENCIA : Anexo N° 06 – DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01

FECHA : San Marcos, 21 de Enero del 2020.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Anexo N° 06, se remite la copia de la actualización del Diagnóstico de la situación de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos y definición de objetivos del distrito de San Marcos, Huari – Ancash para el Programa Multianual de Inversiones 2021-2023, para su publicación en el portal institucional de la Municipalidad, así mismo mencionarle que según el Anexo N° 06 los GR y GL tienen plazo para aprobar y publicar los criterios de priorización hasta el 31 de enero del 2020, el mismo que se va elaborar según los lineamientos que los sectores publiquen posteriormente.


Es todo cuanto tengo que informar a usted para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

  
ECON. IVAN N. ACUÑA PEÑA  
JEFE DE LA OPMI

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS  
GERENCIA MUNICIPAL  
**RECIBIDO**

FECHA 21 ENE 2020

EXP.: 181 FOLIOS: 081  
HORA: 5:16 pm FIRMA: 



# **DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS Y DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI - ANCASH**



## Contenido

1	ANTECEDENTES	2
2	BASE LEGAL	3
3	ASPECTOS GENERALES	3
3.1	DETERMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO	3
3.2	FUENTES DE INFORMACIÓN	4
4	DATOS UTILIZADOS EN EL CALCULO DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHA	4
4.1	ÁREA DE ESTUDIO	4
4.2	FLORA Y FAUNA	5
4.3	POBLACIÓN y VIVIENDA	6
4.4	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	9
4.5	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	9
4.6	SERVICIOS DE DEPORTE Y RECREACIÓN	13
4.7	SERVICIOS DE SALUD	14
4.8	SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD A TRAVÉS DE VÍAS VECINALES Y CAMINOS DE HERRADURA	15
4.9	RECURSOS AGRÍCOLAS	17
4.10	RECURSOS TURÍSTICOS	18
4.11	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA VARIOS	19
5	SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SEGÚN GRUPOS FUNCIONALES DEL AMBITO DE COMPETENCIA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS	24
5.1	SECTOR PRESIDENCIA DEL CONCEJO DE MINISTERIO	25
5.2	SECTOR INTERIOR	27
5.3	PRODUCCIÓN	30
5.4	SECTOR TURISMO Y COMERCIO EXTERIOR	32
5.5	SECTOR AGRICULTURA	35
5.6	SECTOR ENERGÍA	40
5.7	SECTOR TRANSPORTE	41
5.8	SECTOR AMBIENTE	44
5.9	SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	46
5.10	SECTOR SALUD	52
5.11	SECTOR EDUCACIÓN	56
5.12	SECTOR CULTURA	63
6	ANÁLISIS DE LOS INDICADORES	66
6.1	DIAGNÓSTICO DE LOS INDICADORES DEL SECTOR DE LA PCM	66
6.2	DIAGNÓSTICO DE LOS INDICADORES DEL SECTOR INTERIOR	67
6.3	DIAGNÓSTICO DE LOS INDICADORES DEL SECTOR PRODUCCIÓN	67
6.4	DIAGNÓSTICO DE LOS INDICADORES DEL SECTOR PRODUCCIÓN	68
6.5	DIAGNÓSTICO DE LOS INDICADORES DEL SECTOR AGRICULTURA	68
6.6	DIAGNÓSTICO DE LOS INDICADORES DEL SECTOR ENERGIA	69
6.7	DIAGNÓSTICO DE LOS INDICADORES DEL SECTOR TRANSPORTE	70
6.8	DIAGNÓSTICO DE LOS INDICADORES DEL SECTOR AMBIENTE	71
6.9	DIAGNÓSTICO DE LOS INDICADORES DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	72
6.10	DIAGNÓSTICO DE LOS INDICADORES DEL SECTOR SALUD	73
6.11	DIAGNÓSTICO DE LOS INDICADORES DEL SECTOR EDUCACIÓN	74
6.12	DIAGNÓSTICO DE LOS INDICADORES DEL SECTOR CULTURA	75
6.13	CONCLUSIÓN DEL DIAGNÓSTICO POR SECTORES	76
	PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS	79
	CONCLUSIONES	80



## DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS Y DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI - ANCASH

### 1. ANTECEDENTES

El distrito de San Marcos, pertenece a la provincia de Huari, departamento de Ancash, tiene como Gobierno a nivel Local a la Municipalidad Distrital de San Marcos, quienes se rigen por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y en virtud de ello se advierte que este es un órgano promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

La Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad Distrital de San Marcos, Huari – Ancash (MDSM), se dirige, en lo que a funciones y responsabilidades se refiere, de acuerdo al D.L.1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - INVIERTE. PE.

El Sistema de Programación Multianual y Gestión de inversiones, creada con el D.L. Decreto Legislativo N° 1252 y que es conocida y denominada como INVIERTE.PE, fue instaurado con la finalidad, además de otros, de que la inversión pública se realice de forma inteligente y que se dirija al cierre de brechas, es por ello que en el ciclo de inversión, a las ya a las tradicionales fases de formulación, inversión y post inversión, se le añade la fase de programación multianual, esperando con ello que las entidades coordinen y articulen apropiadamente sus inversiones.

En la fase de Programación Multianual del ciclo de Inversiones, una de las funciones de la OPMI es la de elaborar la Programación Multianual de Inversiones a nivel local, cuyo procedimiento y demás, están descritos en la DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL QUE REGULA Y ARTICULA LA FASE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES Y LA FASE DE PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO, aprobada por Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15, misma en la que se detalla, en el Capítulo II: Del Proceso De La Programación Multianual De Inversiones En El Marco Del Sistema Nacional De Programación Multianual Y Gestión De Inversiones – Artículo 7°, numeral 7.1, literal d), que “la OPMI..., elabora el diagnóstico detallado de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios públicos de su ámbito de competencia...”; no obstante en la elaboración del PMI 2018– 2020, debido a la etapa de transición de SNIP a INVIERTE.PE, ha sido efectuada obviando la elaboración del diagnóstico respectivo y utilizando solo proyectos de inversión que se encontraban en la cartera de las Unidades Formuladoras y Ejecutoras, sin importar si estas efectivamente contribuían o no al cierre de brechas; por ello se consideró que para la adecuada actualización de la PMI 2021-2023, y sucesivos años, se requería imperiosamente contar con una línea base en la que se indiquen las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos, siendo la respuesta a tal solicitud, más allá del requerimiento normativo, la elaboración del presente documento



## 2. BASE LEGAL

La elaboración del presente documento se rige y enmarca en las siguientes normas legales:

- Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 01 de diciembre de 2016. Incluye modificatorias.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (Publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 23 de febrero de 2017) y modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15; Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto (publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el 6 de febrero de 2018)
- Resolución Directoral N° 002-2017-EF/63.01; Directiva para la Formulación y Evaluación en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 22 de abril de 2017). Modificado por la Resolución Directoral N° 004-2017-EF/63.01 (Publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 12 de setiembre de 2017).
- Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01; Directiva N° 003-2017-EF/63.01, Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el 08 de abril de 2017. Publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el 20 de setiembre de 2017, modificada por Resolución Directoral N° 006-2017-EF/63.01 (publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el 03 de octubre de 2017).
- Ley n.° 27972 - Ley Orgánica De Municipalidades dada por el Congreso de la República el Martes, 27 de mayo de 2003.
- Publicación del Anexo 1 - Sección A: Formato de Presentación del Indicador asociado a la brecha de servicios del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 en los portales institucionales de los sectores.

## 3. ASPECTOS GENERALES

### 3.1. DETERMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

El área de estudio para el Diagnóstico De La Situación De Brechas De Infraestructura O De Acceso A Servicios Públicos Y Definición De Objetivos es el distrito de San Marcos, provincia de Huari, departamento de Ancash.

CUADRO N° 01: UBICACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Distrito	Ubigeo	Coordenadas	Altitud	Superficie
Ancash	Huari	San Marcos	021014	Latitud: 09°31'27" Longitud: 77°09'26"	2954 m.s.n.m.	556.75 Km <sup>2</sup>



### 3.2. FUENTES DE INFORMACIÓN:

Las fuentes de información utilizadas serán secundarias estas son las siguientes:

- Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda; derivados y proyecciones del INEI.
- IV Censo Nacional Agropecuario 2012, derivados y proyecciones del INEI
- Plan de Desarrollo Concertado 2016-2021 de la Municipalidad Distrital de San Marcos
- Informes varios de áreas orgánicas de la Municipalidad Distrital de San Marcos.
- Banco de Inversiones de INVIERTE. PE
- INFOBRAS- Contraloría de la Republica
- Sistema de Seguimiento de Inversiones- MEF.

## 4. DATOS UTILIZADOS EN EL CALCULO DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHA

### 4.1. ÁREA DE ESTUDIO

El área de estudio ha sido determinada como el distrito de San Marcos, Huarí - Ancash, este tiene una superficie aproximada de 556.75 Km<sup>2</sup> comprende, al 2017, trece (13) centros poblados, nueve (09) caseríos no agrupados, conocidos como San Marcos Rural, y un (01) área urbana que es la capital del distrito, el detalle es la siguiente:

**CUADRO Nº 02: CENTROS POBLADOS Y CASERÍOS DEL DISTRITO DE SAN**

CENTRO POBLADO	LOCALIDAD	CENTRO POBLADO	LOCALIDAD	CENTRO POBLADO	LOCALIDAD		
CARASH	CARASH	MOSNA	HUANCAPAMPA	HUARIPAMPA	CANTO GRANDE		
	CHIPTA		JATUN POTRERO		HUALLANCA		
	JUPROG		MATIBAMBA		HUANAC		
	ANGO		MOSNAALTO		HUARIPAMPA ALTO		
	CARHUAYOC		MOSNA CENTRO		HUARIPAMPA BAJO		
CARHUAYOC	CHUCCHUPAMPA		RAYANPATA		HUARIPAMPA CENTRO		
	GOTUSH		SAN MIGUEL DE RANRACUTA		PISHIPUQUIO		
	MANYAMPAMPA		SAN PABLO DE GORGOR		SHIPAN		
	PACASH		TAYTACRUZ		SHIQUIP		
	PILLUYACU		CUTAPAMPA		CASACANCHA		
LA MERCED DE GAUCHO	CARMEN ROSA	PICHU SAN PEDRO	HUALLCANCHA	PUJUN	MARAYOC		
	CRUZ CALVARIO		HUANQUIN		PUJUN		
	GAUCHO CENTRO		NINACocha		HUARCON		
	LUCMA		PACCHA		MILLUISH		
	MARIASH		PUCAMIO		PARIAYOC		
QUINHUARAGRA	BUENA VISTA		OPAYACO		SAN PEDRO CENTRO	SAN MARCOS RURAL	RANCAS-CENTRO
	CARHUAUCRO				URURUPA		CHACUAYONGA
	HUAGURO				ALTO PERU		CHUQUIN RUCUS
	PUTACA				BARRIO ARROYO		CHUYO
	QUINHUARAGRA CENTRO				CERCADO DE OPAYACO		HUANCHA
SALVIA	SALA	HUARCON-TINTAYOC					



PICHU QUINHUARAGRA	ASOCIACION FLORES	SAN ANDRES DE CHALLHUAYACO SAN ANDRES DE RUMTU	SEÑOR DE LA SOLEDAD	HUIISHCA
	ASOCIACION SEÑOR DE MAYO		CABRACANCHA	MULLIPAMPA
	HUANQUIN		CHALLHUAYACO CENTRO	QUISHU
	INGINIO		CHINCHAN	VISTA ALEGRE
	JUNTA VECINAL VALENZUELA		CHULLUSH	BARRIO CANTA GALLO
	OCOPAMPA		COLLACHICA	BARRIO CHACARRUMI
	ROSAS PAMPA SECTOR AMPICHACA		COLPA	BARRIO CHUPA
	SECTOR CENTRAL		CONIN	BARRIO CIRCUNVALACION
	SECTOR CHAVEZ		COYLLAR	BARRIO GARAPITAC
	SECTOR FLORES		CLITA	BARRIO JORGE CHAVEZ
	SECTOR JUVENTUD FLORES		FUNDOCOLLA	BARRIO LA FLORIDA
	TURURHUAY		PUCAHUAYI	BARRIO LA PERLA
	UNION QUICHQUI		PUTAGA	BARRIO LAS MAGNOLIAS
	VIRGEN PURISIMA		RUNTU	BARRIO SAN ISIDRO
			TUPEC	BARRIO UNION PROGRESO
		SAN MARCOS URBANO		

Fuente: UGAS - Municipalidad Distrital de San Marcos

4.2. FLORA Y FAUNA

El distrito de San Marcos no goza de especies, que estén protegidas o consideradas en peligro de extinción, por el contrario las especies que predominan en la zona son domesticadas y cultivadas, entre los principales destacan:

- Papa: Yungay, Canchay, Huiro y Nativas.
- Maíz choclo (Blanco Urubamba)
- Cebada: UNA-80 y Zapata
- Trigo, Arveja, habas y tarwi
- Olluco y ocas

Punto aparte es la variedad existente de flores cultivadas y no cultivadas, pues existe una gran variedad de ellas, siendo la más importante para el distrito la "magnolia", pues por su extraña longevidad para su afloro y su existencia limitada al distrito en estudio, ha hecho que esta sea adoptada como símbolo del mismo.

En cuanto a su fauna, en la parte baja del valle se cría ganado porcino y caprino, en la altura, ganado vacuno, ovino y camélidos americanos, así mismo se cría domésticamente aves de corral siendo las principales: pollos de engorde, gallinas de postura, gallos, pavos y patos; por otro lado se considera importante mencionar la crianza de cuyes que en los últimos 3 años se ha incrementado considerablemente.



#### 4.3. POBLACIÓN y VIVIENDA

La población estimada del distrito de San Marcos al año 2017 asciende 14,996 pobladores cuya tasa de crecimiento es de 0.7% anual, de los cuales el 62% son varones y el 48% pertenece al sexo femenino, y estos a su vez están divididos en 28% pertenecientes al área urbana y un 72% de la zona rural.

**CUADRO Nº 03: POBLACIÓN PROYECTADA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS**

AÑO	POBLACIÓN
2007	13,979
2008	14,087
2009	14,190
2010	14,295
2011	14,394
2012	14,498
2013	14,599
2014	14,693
2015	14,781
2016	14,895
2017	14,996

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN

**DATOS FUENTE:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales, Censo Nacional de Población y Vivienda

**PROYECCIÓN:** Elaboración propia

Con base en esta proyección y la recolección de datos de población mayor a 18 años por parte de la Sub Gerencia de Mantenimiento de Infraestructura Pública de la MDSM, se ha procedido a cuantificar y proyectar la cantidad de habitantes por centro poblado y/o caserío al año 2017, esta es la siguiente:

**CUADRO Nº 04: POBLACIÓN PROYECTADA POR CENTRO POBLADO AL 2017**

	CENTROPOBLADO	POBLACIÓN MAYOR 18	POBLACIÓN MENOR 18	POBLACIÓN TOTAL
CARASH	CARASH	198	81	279
	CHIPTA	105	43	149
	KUPROG	95	39	135
	ANGO	72	29	101
	CARHUAYOC	554	228	782
CARHUAYOC	CHUCCHUPAMA	85	35	121
	GOTUSH	128	53	181
	MANYAMPAMPA	130	53	184
	PACASH	205	84	289
	PILLUYACO	74	30	104
CHALLHUAYACO	CABRACANCHA	73	30	102
	CHALLHUAYACO CENTRO	35	14	49
	CHINCHAN	61	25	85
	CHULLUSH	118	49	167
	COLLACHICA	18	7	25
	COLPA	73	30	102
	CONIN	46	19	64
	COYLLAR	62	25	85
	CUTA	127	52	179



	FUNDO COLLA	17	7	24
	PUCAHUAYI	112	46	158
	PUTAGA	43	18	60
	CANTOGRANDE	81	33	115
	HUALLANCA	148	61	209
	HUANAC	41	17	57
	HUARIPAMPA ALTO	271	111	383
<b>HUARIPAMA</b>	HUARIPAMPA CENTRO	238	98	336
	HUARIPAMPA BAJO	207	85	293
	PISHIPUQUIO	86	35	122
	SHIPAN	54	22	76
	SHIQUIP	52	21	73
	CARMEN ROSA	104	43	147
	CRUZ CALVARIO	53	22	74
<b>LA MERCEDEDE GAUCHO</b>	GAUCHO CENTRO	246	101	348
	LUCMA	171	70	241
	MARIASH	53	22	74
	HUANCAPAMPA	74	30	104
	JATUN POTRERO	61	25	85
	MATBAMBA	52	21	73
	MOSNAALTO	57	23	80
<b>MOSNA</b>	MOSNACENTRO	149	61	210
	RAYANPATA	87	36	123
	SAN MIGUEL DE RANRACUTA	126	52	178
	SAN PABLO DE GORGOR	60	24	84
	TAYTACRUZ	62	25	87
	AL TOPERU	79	32	111
	BARRIO ARROYO	38	15	53
<b>OPAYACO</b>	CERCADO OPAYACO	56	23	78
	SALA	66	27	92
	SEÑOR DE LA SOLEDAD	53	22	74
	ASOCIACION FLORES	32	13	45
	ASOCIACION SEÑOR DE MAYO	70	29	98
	HUANQUIN	30	12	42
	INGINIO	36	15	50
	JUNTA VECINAL VALENZUELA	104	43	147
	JUVENTUD MEDINA	40	16	56
	OCOPAMPA	42	17	59
<b>PICHIU QUINHUARAGRA</b>	ROSAS PAMPA	32	13	45
	SECTOR AMPICHACA	45	18	63
	SECTOR CENTRAL	68	28	95
	SECTOR CHAVEZ	54	22	76
	SECTOR FLORES	76	31	107
	SECTOR JUVENTUD FLORES	34	14	48
	TURURHUAY	38	15	53
	UNION QUICHQUI	81	33	115
	VIRGEN PURISIMA	67	27	94
	CUTAPAMPA	130	53	184
	HUALLACANCHA	60	24	84
	HUANQUIN	24	10	34
<b>PICHIU SAN PEDRO</b>	NINACOCHA	76	31	107
	PACCHA	136	56	192
	PUCAMIO	37	15	52
	SAN PEDRO CENTRO	132	54	186
	URURUPA	67	27	94
<b>PUJUN</b>	CASACANCHA	74	30	104



	MARAYOC	53	22	74
	PUJUN	277	114	391
	BUENA VISTA	23	9	32
	CARHUACRO	46	19	64
QUINHUARAGRA	HUAGURÓ	48	20	67
	PUTACA	49	20	69
	QUINHUARGRA CENTRO	99	41	140
	SALVIA	63	26	88
	HUARCON	40	16	56
RANCAS	MILLHUISH	114	47	161
	PARIAYOC	50	20	70
	RANCAS CENTRO	144	59	203
SAN ANDRES DE RUNTU	RUNTU	226	93	318
	TUPEC	88	36	125
	AYASH HUAMANIN	100	41	142
	AYASH HUARIPAMPA	216	88	304
	BADO	71	29	99
	ORCOSH	78	32	110
	CASHAPATAC QUSHU	27	11	38
	CHACUAYONGA	40	16	56
CASERÍOS INDEPENDIENTES	CHUQUIN RUCUS	81	33	115
	CHUYO	173	72	244
	HUANCHA	92	38	130
	HUARCON TINYAYOC	42	17	59
	HUISHCA	25	10	35
	MULLIPAMPA	35	14	49
	QUSHU	87	36	123
	VISTA ALEGRE	144	59	203
	CANTAGALLO	128	53	181
	CHACARUMI	113	46	160
	CHUPA	94	39	133
	CIRCUNVALACION	149	61	210
SAN MARCOS URBANO	GARAPATAC	122	50	172
	JORGE CHAVEZ	54	22	76
	LA FLORIDA	99	41	140
	LA PERLA	53	37	128
	LAS MAGNOLIAS	124	52	175
	SAN ISIDRO	169	69	238
	UNION Y PROGRESO	179	54	193
<b>TOTAL</b>		<b>10,700</b>	<b>4,390</b>	<b>14,996</b>

Fuente: Elaboración propia

Al año 2007 el número de viviendas particulares ascendían a un total 4,077 unidades, de los cuales el 97% eran casas independientes y el 76% pertenecían al área rural.

CUADRO Nº 05: N° DE VIVIENDAS PARTICULARES DEL DISTRITO DE SAN MARCOS

RUBRO	TOTAL	ÁREA	
		URBANA	RURAL
Distrito SAN MARCOS (000)	4,077	971	3106
Casa independiente (001)	3,948	961	2987
Vivienda en quinta (003)	3	3	
Vivienda en casa de vecindad (004)	5	5	
Choza o cabaña (005)	118		118



Vivienda improvisada (006)	1	1	
Local no dest. para hab. humana (007)	2	1	1

Fuente: Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

#### 4.4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Las actividades económicas a las que se dedican principalmente la población son la agricultura, ganadería y la explotación minera; ello es concordante con los recursos naturales existentes dentro del ámbito del distrito, a continuación se muestra lo registrado en el Censo del año 2007.

#### CUADRO Nº 06: POBLACIÓN OCUPADA DE 6 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA	TOTAL
<b>Distrito SAN MARCOS(000)</b>	<b>4971</b>
Agric., ganadería, caza y silvicultura (001)	1432
Pesca (002)	1
Explotación de minas y canteras (003)	1025
Industrias manufactureras (004)	163
Suministro de electricidad, gas y agua (005)	14
Construcción (006)	641
Comerc., rep. veh. autom., motoc. efect. pers. (007)	421
Venta, mant. y rep. veh. autom. y motoc. (008)	136
Comercio al por mayor (009)	11
Comercio al por menor (010)	274
Hoteles y restaurantes (011)	150
Trans., almac. y comunicación (012)	155
Intermediación financiera (013)	3
Activid. inmovil., empres. y alquileres (014)	390
Admin. pub. y defensa; p. segur. soc. afil. (015)	113
Enseñanza (016)	158
Servicios sociales y de salud (017)	67
Otras activ. serv. comun. soc. y personales (018)	102
Hogares privados con servicio doméstico (019)	46
Actividad económica no especificada (021)	90

Fuente: Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

#### 4.5. SERVICIOS DE EDUCACIÓN

El servicio de educación en el distrito de San Marcos se presta en los tres niveles de la educación básica regular, vale decir inicial, primaria y secundaria, a nivel superior a través de la modalidad de tecnológico y técnico - productiva mediante el CETPRO Virgen Niña.

La educación de nivel inicial se presta en 53 instituciones educativas, de las cuales 23 atienden bajo la modalidad de PRONOEI o no escolarizado y 30 están reconocidos como Institución Educativa de nivel Inicial y el servicio prestado es de tipo escolarizado.



CUADRO Nº 07: PRONOEI'S DEL DISTRITO DE SAN MARCOS- 2017

Nº	Código modular	Nombre de IE	Dirección de IE	Alumnos 2017
01	797235	ESTRELLITA DEL AMOR	Ayash Huaripampa	16
02	80 2318	CARITA DE ANGEL	Huaripampa Alto	22
03	788121	LOSANGELES	Matibamba	2
04	788105	JARDIN DEL HOGAR	Quishu	6
05	8800	RUBI	Tupec	5
06	788135	LAS HORMIGUITAS	Vista Alegre	5
07	788142	LAS PRINCESITAS	Milhuish	7
08	788146	RAYTO DE LUZ	San Marcos	23
09	788147	GOTITAS DE AMOR	Opayaco	16
10	788153	MARIATEGUI	Rucus	3
11	788154	RICARDOPALMA	Casacancha	8
12	788155	MI SEGUNDO HOGAR	Mullipampa	5
13	788157	VIRGEN DEL ROSARIO	Chipta	2
14	788159	CORAZONCITO	Coyllor	3
15	788160	LA UNION	Ango	4
16	788167	CARITA FELIZ	Luema	10
17	788168	ALEGRE A MANECER	Mosna	8
18	788170	LAS PERLAS	Pilluyacu	2
19	788171	LAS GOLONDRINAS	Conin	2
20	788176	NIDO DE AMOR	Cruz Del Calvario	3
21	788178	LOS ZORZALITOS	Parlayoc	5
22	3877656	MICAELA BASTIDAS	Ninacocho	6
23	3877658	INTEGRACION	Salvia	4

Fuente: MN EDU- ESCALE

Cabe señalar que de las 30 instituciones existentes 04 son de gestión privada estas son: Ventanita Del Saber, Magnolias De Jesús, Anglo Americano y Maestra Emilia Barcia Bonifatti.

CUADRO Nº 08: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - 2017

Nº	Código modular	Nombre de IE	Dirección de IE	Alumnos 2017
01	1626894	VENTANITA DEL SABER	Jirón Bolognesi 139	
02	415729	231	Escolar S/N	142
03	509 71	248	Carhuayoc	104
04	568147	266	Pichu Qwinhuaragra	26
05	849273	410	Pichu San Pedro	32
06	1100635	416	Huaripampa Bajo	25
07	1101591	419	Challhuayaco	53
08	1091933	381.1	Fraguapampa S/N	53
09	1515246	435	Santa Cruz De Mosna	25



10	1515295	440		Gaucho	19
11	1551704	96		Carash	13
12	1551712	97		Runtu	19
13	1551720	98		Huaripampa Alto	50
14	1551738	99		Opayaco	30
15	1551746	100		Rancas	16
16	1551753	109		Pujun	27
17	1551761	110		Quinhuaragra	27
18	1551779	111		Lucma	10
19	1554971	101		Manyampampa	13
20	1597566	471		Ayash	14
21	1618339	86462		Chuyo	10
22	1637685	MAGNOLIAS DE JESUS		Avenida Florida Sn	25
23	1645498	660		Pacash	12
24	1646207	659		Merced De Gaucho	15
25	1663392	ANGLOAMERICANO		Irón La Unión 120	19
26	1675032	689		Huaripampa Centro	12
27	1712108	2614		Chinchan	8
28	1712116	2615		Garapatac	11
29	1712124	2616		Huancha	9
30	1755289	Maestra Emilia Barcia Bonifatti		Avenida Escalar S/N	3

Fuente: MINEDU - ESCALE.

A nivel Primario existente 30 instituciones educativas que prestan el servicio de los cuales 03 (Monseñor Santiago Márquez Zorrilla, Anglo Americano, Roberto Cadillo Vega Y Maestra Emilia Barcia Bonifatti) son de gestión privada y se encuentran establecidos en la capital del distrito, las I.E. son las siguientes:

**CUADRO Nº 09: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - 2017**

Nº	Código modular	Nombre de IE	Dirección de E	Alumnos (2017)	Docentes (2017)	Secciones (2017)
01	0706416	86964	GAUCHO	35	3	6
02	0217233	86384	PICHU QUINHUARAGRA	92	7	6
03	0412113	86380	AVENIDA ESCOLAR S/N	487	25	21
04	0412221	86382	CARASH	32	3	5
05	0412239	86460	QUINSHU	13	1	4
06	0412247	86464	CARRETERA RANCAS S/N	25	2	4
07	0412262	86386	PACASH S/N	19	2	6
08	0412270	86467	RUNTU	8	1	3
09	0412304	86459	HUARIPAMPA BAJO S/N	77	6	6
10	0412312	86461	OPAYACO S/N	35	3	6
11	0412353	86385 TEORLO MAGUIÑA CUEVA	CARHUAYOC	192	12	11
12	0412379	86469	PUJUN	66	7	3
13	0412387	86470	JUPROG S/N	6	1	4
14	0412619	86383	CHALLHUAYACO	126	7	6



15	0412627	86462	CHUYO	32	2	6
16	0476374	86795	HUARIPAMPA ALTO S/N	55	3	6
17	0529727	86833	SANTA CRUZ DE MOSNA S/N	56	4	6
18	0597427	86896 ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR	PICHU SAN PEDRO	32	2	4
19	0644179	86982	VISTA ALEGRE S/N	7	1	3
20	0681353	86996	CHULLUSH S/N	3	1	2
21	0681361	86950	MATBAMBA	4	1	3
22	0681379	86953	QUINHUARAGA S/N	43	3	6
23	1203736	86854-1	TUPEC	3	1	2
24	0412254	86465	MILLHUISH S/N	7	1	3
25	1452481	MONSEÑORSANTIAGO MARQUEZ ZORRILLA	PASALES/N	86	7	4
26	1663384	ANGLO AMERICANO	JIRON B. UNIÓN 120	2	1	2
27	1749308	ROBERTO CADILLO VEGA	CARRETERA VIA ANATAMINA	2	1	2
28	1755297	MAESTRA EMILIA BARCIA BONIFATTI	AVENIDA ESCALAR S/N	0	0	0

Fuente: MINEDU - ESCALE

Finalmente a se tiene que a nivel secundario las instituciones educativas suman un total de 09, siendo una de ellas de gestión privada, los matriculados en el 2017 fueron un total 1,206 alumnos.

**CUADRO Nº 010: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - 2017**

Nº	Código modular	Nombre de IE	Dirección de IE	Alumnos (2017)	Docentes (2017)	Seccionales (2017)
01	0411801	PACHACUTEC	AVENIDA FRANCISCO BOLOGNESI S/N	547	50	25
02	0849307	SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO	CARHUAYOC	200	22	10
03	0849331	86384INTEGRADO	PICHU QUINHUARAGA	68	4	5
04	1203173	REPUBLICA DE CANADA	HUARIPAMPA BAJO S/N	110	14	5
05	1313733	TECNICO INDUSTRIAL	AYASH	74	3	5
06	1396068	86383	CHALLHUAYACO	62	3	5
07	1396084	86896 ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR	PICHU SAN PEDRO	93	3	5
08	1396076	86463	PUIJUN	63	4	5
09	1629070	MONSEÑORSANTIAGO MARQUEZ ZORRILLA	PASALES/N	6	3	1

Fuente: MINEDU - ESCALE

En total se tienen 989 alumnos matriculados en el nivel inicial, en el nivel primaria 1,616 niños y en el nivel secundaria 1,226 niños y adolescentes.

**CUADRO Nº 011: RESUMEN DEL SERVICIO EDUCATIVO**

RESUMEN	INICIAL		PRIMARIA	SECUNDARIA
	PRONOEI	I.E.I		
<b>MATRICULADOS 2017</b>	167	822	1,616	1,226
<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>	23	30	28	09

Fuente: Elaboración propia



El número de instituciones educativas no necesariamente coincide con los locales educativos, por lo que a continuación se presenta la cantidad de locales educativos existentes en el ámbito del distrito de San Marcos.

**CUADRO Nº 012: NÚMERO DE LOCALES ESCOLARES POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO OFRECIDO, 2017**

Rubro	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	60	56	4	17	43	13	43	4	0
Básica Regular 1/	58	54	4	15	43	11	43	4	0
Sólo Inicial	26	25	1	7	19	4	19	1	0
Sólo Primaria	20	20	0	3	17	3	17	0	0
Sólo Secundaria	4	4	0	2	2	2	2	0	0
Inicial y Primaria	3	1	2	2	1	0	1	2	0
Primaria y Secundaria	5	4	1	1	4	0	4	1	0
Sólo Técnico-Productiva	1	1	0	1	0	1	0	0	0
Sólo Sup. No Universitaria 3/	1	1	0	1	0	1	0	0	0
Tecnológica	1	1	0	1	0	1	0	0	0

Fuente: ESCALE - MINEDU

#### 4.6. SERVICIOS DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Los servicios de deporte y recreación en el ámbito del distrito son prestados a través de losas y complejos deportivos, estos son los siguientes:

**CUADRO Nº 013: INFRAESTRUCTURA DE DEPORTE Y RECREACIÓN**

CENTRO POBLADO	CASERIO / SECTOR	NÚMERO DE LOSAS DEPORTIVAS	NÚMERO DE COMPLEJOS DEPORTIVOS
CARASH	CARASH	0	1
	JUPROG	1	0
	ANGO	1	0
	CARHUAYOC	0	1
CARHUAYOC	CHUCCHUPAMA	1	0
	GOTUSH	1	0
	MANYAMPAMPA	1	0
	PACASH	1	0
	ROSASPAMPA	1	0
	CHALLHUAYACO	1	0
	CENTRO	1	0
CHALLHUAYACO	CHINCHAN	1	0
	CHULLUSH	1	0
	CONIN	1	0
	HUALLANCA	0	1
HUARIPAMPA	HUARIPAMPAALTO	1	0
	HUARIPAMPA CENTRO	1	0
	HUARIPAMPA BAJO	1	0
	GAUCHO CENTRO	1	0



LA MERCED DE GAICHO	LUCMA	1	0
	MARIASH	1	0
	MATIBAMBA	1	0
SANTA CRUZ DE MOSNA	MOSNA	0	1
	SAN MIGUEL DE RANRACUTA	1	0
SAN MIGUEL DE OPAYACO	BARRIO ARROYO	0	0
	CERCADO OPAYACO	0	1
	OCOPAMPA	0	1
PICHU QUINHUARAGA	SECTORCENTRAL	1	0
	TURURHUAY	1	0
PICHU SAN PEDRO	PACCHA	1	0
	SAN PEDRO CENTRO	1	0
SANLUÍS DE PUJUN	CASACANCHA	1	0
	PUJUN	0	1
QUINHUARAGA	QUINHUARAGA CENTRO	1	0
	SALVIA	1	0
	MILLKUSH	1	0
RANCAS	RANCAS CENTRO	1	0
SAN ANDRES DE RUNTU	RUNTU	0	1
	AYASH HUARIPAMPA	0	1
	ORCOSH	1	0
SANMARCOS RURAL	CHUYO	1	0
	HUANCHA	1	0
	QUISHU	1	0
	VISTA ALEGRE	1	0
SAN MARCOS URBANO	LA PERLA	0	1
<b>TOTAL</b>		<b>33</b>	<b>10</b>

Fuente: Elaboración Propia, DataBanco de Inversiones, Sistema de Seguimiento de Inversiones

El total de infraestructura deportiva suma 43 locales deportivos.

#### 4.7. SERVICIOS DE SALUD

Los servicios de salud en el Distrito de San Marcos solo son prestados hasta el primer nivel de atención, siendo los únicos establecimientos existentes los siguientes:

**CUADRO Nº 014: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO DE SAN MARCOS**

Establecimiento de Salud	Categoría	Nº ambientes
Establecimiento Estratégico de Salud San Marcos	I-3	15
Puesto de Salud Pichu San Pedro	I-1	5
Puesto de Salud Challhuayaco	I-1	4
Puesto de Salud Huaripampa	I-I	10
Puesto de Salud de Carhuayoc	I-I	8

Fuente: GEOMINSA 2017

Los recursos de salud, con relación al recurso humano, en el distrito se pueden contabilizar en un total de 58 colaboradores, siendo solo 23 de ellos profesionales del rubro salud.



CUADRO Nº 015: RECURSO HUMANO DEL SERVICIO DE SALUD

TOTAL	MEDICO	ENFERMERO	ODONTO-LOGO	OBSTETRA	OTROS PROF SALUD	TECNICOS ASISTENCIALES	TECNICO ADMIN-TRATIVOS	AUXILIARES ASISTENCIALES	AUXILIARES ADMIN-TRATIVOS
31	7	4	3	8	1	20	6	1	1

Fuente: Estadísticas MINSA

#### 4.8. SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD A TRAVÉS DE VÍAS VECINALES Y CAMINOS DE HERRADURA

La red vial vecinal del distrito de San Marcos está conformada por aproximadamente 86.28 Km, estando solo un 23% a nivel de asfaltado y/o pavimentado y un 77% a nivel de trocha carrozable.

CUADRO Nº 016: RED VIAL VECINAL DEL DISTRITO DE SAN MARCOS

Código de ruta	Distrito Origen	Ubicación de tramo		PAVIMEN-TADO	NO PAVIMEN-TADO
		De	A		
AN-760	Chavin de Huantar/San Marcos	Emp. AN-110	Pichiu San Pedro		4.17
AN-761	Chavin de Huantar/San Marcos	Emp. AN-760	Santa Cruz de Mosna		1.27
AN-765	San Marcos	Emp. AN-110	Huaripampa Bajo	1.19	
R47	San Marcos	Emp. R56	Pishpuquio	0.89	
R49	San Marcos	Emp. AN-111	Emp. R56	2.73	
R51	San Marcos	Emp. AN-111 (Cayashpampa)	Fin de Vía Represa		3.59
R53	San Marcos	Emp. AN-111	Fin de Vía Represa (Campamento Minero)		2.61
R55	San Marcos/San Pedro de Chana	Emp. AN-111	Cashapata		12.13
R56	San Marcos	Emp. AN-111	Huaripampaalto - Emp. AN-765	7.83	
R58	San Marcos	Emp. AN-111	Pacash - Emp. R49		1.68
R60	San Marcos	Emp. AN-111	Carash		0.67
R65	San Marcos	Emp. AN-111	Puroro Grande		11.98
R68	San Marcos	Emp. R73	Quishu		1.24
R70	San Marcos	Emp. R73	Vista Alegre		2.79
R72	San Marcos	Emp. R70	Chulkush		2.99
R73	Chavin de Huantar/San Marcos	Emp. AN-110	Emp. AN-110 Chavin de Huantar		6.99
R75	San Marcos	Emp. AN-110	Challhuayaco - Laguna		13.93
R78	San Marcos	Emp. AN-761	Huancapampa		0.31



**RED VIAL VECINAL NO REGISTRADA**

<b>R32</b>	San Marcos	Emp. R37	Huaripampa	7.29
		<b>Total</b>		19.93
				66.35

Fuente: Plan Vial de la Provincia de Huari 2016 – 2021, Provías Descentralizado - MTC

De acuerdo al diagnóstico realizado en el PDC 2016– 2021 de la MDSM la mayoría de los centros poblados del distrito poseen interconexión, pero hay caseríos que carecen de este servicio estos son los siguientes:

**CUADRO Nº 017: VÍAS VECINALES REQUERIDAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS**

Vía	Distancia Aproximada
Pichu San Pedro - Conin - Tantahuarco	12.5
Shiracuro - Matibamba y Potrero-Chullush	8.0
Vista Alegre - Rancas - Quishu - Runtu - Tupec	12.0
Carhuayoc - Ango Raju	1.3
Tupec y Ruricancha	4.0
Pichu San Pedro - Uchuhuyta	3.0
Pacash - Carhuayoc	3.0
Pucahuayai, y Chullush-Mariash	6.0
<b>Total</b>	<b>48.8</b>

Fuente: PDC 2016 – 2021 del Distrito de San Marcos

Complementario a estas vías se tienen la red de caminos de herradura, ninguno de estos se encuentra pavimentado y en total tienen longitud aproximada de 38.77 Km, estos son los siguientes:

**CUADRO Nº 018: CAMINOS DE HERRADURA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS**

Código de ruta	Distrito Origen	Ubicación de tramo		NO PAVIMENTADO
		De	A	Distancia(Km)
<b>R35</b>	San Marcos	Ayash	Ishanca	2.94
<b>R49</b>	San Marcos	Carhuayoc	Pururo Grande	6.6
<b>AN-110</b>	San Marcos	Chavín de Huantar	Chullush	2.56
<b>R75</b>	San Marcos	Chullush	Challhuayacu	1.48
<b>R72</b>	San Marcos	Chullush	Vista Alegre	0.71
<b>R78</b>	San Marcos	Conin	Emp. AN-111	10.44
<b>AN-765</b>	San Marcos	Huaripampa Bajo Huaripampa Alto	Pishipuquio	1.69
<b>R79</b>	San Marcos	Lucma	Chullush	1.3
<b>R73</b>	San Marcos	Lucma	Vista Alegre	1.42
<b>R49</b>	San Marcos	Manyampampa	Carhuayoc	1.4
<b>R58</b>	San Marcos	Pacash	Carhuayoc	1.08
<b>R79</b>	San Marcos	Pishipuquio	Cayashpampa	2.66
<b>R56</b>	San Marcos	Pishipuquio	Cayashpampa	2.75
<b>R56</b>	San Marcos	Pishipuquio	Manyampampa	1.54
		<b>TOTAL</b>		<b>38.77</b>

Fuente: Plan Vial de la Provincia de Huari 2016 – 2021, Provías Descentralizado - MTC



**4.9. RECURSOS AGRÍCOLAS**

Los principales productos cultivados en el área de estudio son la papa, trigo, choclo, cebada, alfalfa y el maíz amiláceo. El tipo de agricultura que se desarrolla principalmente es insipiente, en pequeñas parcelas y en su mayoría para el autoconsumo, siendo sus resultados en la actualidad un bajo nivel de rentabilidad adquirida, lo cual contribuye a que la población abandone esta actividad y migre hacia otros territorios.

La superficie total de las unidades agropecuarias suma un total de 9,970 has., siendo sus componentes los siguientes:

**CUADRO Nº 019: SUPERFICIE AGRÍCOLA Y SUS COMPONENTES, SEGÚN TIPO DE AGRICULTURA**

Tipo De Agricultura Y Tamaño De Las Unidades Agropecuarias	Total De Unidades Agropecuarias Con Tierras	Superficie Agrícola			Unidades Agropecuarias Con Superficie No Agrícola
		Total De Unidades Agropecuarias Con Superficie Agrícola	Tierras De Labranza	Tierras Con Cultivos Permanentes	
<b>Unidad agropecuaria con tierra</b>					
Número de Unidades agropecuarias	4458	4369	4342	322	95
Superficie	9970	3781	3644	105	31

Fuente: IV Censo Nacional Agropecuario - 2012

Como se puede apreciar del total de superficie con unidades agropecuarias el 37% está cubierto con superficie agrícola y el 63% restante corresponde a superficie no agrícola que no son otros que pastos naturales, montes, bosques y otro tipo de tierras; así mismo se debe destacar que del total con superficie agrícola el 96% corresponde a cultivos transitorios y la mayoría de ellos son los llamados tradicionales tales como, maíz, trigo, cebada, y otros similares.

De las 3,781 has. al año 2012 solo 587 se encontraban bajo riego, las formas son las mostradas a continuación:

**CUADRO Nº 020: SUPERFICIE AGRÍCOLA SEGÚN PROCEDENCIA DE AGUA PARA RIEGO**

TOTAL DE UNIDADES AGROPECUARIAS CON TIERRAS	UNIDADES AGROPECUARIAS CON SUPERFICIE AGRÍCOLA	FORMAS DE RIEGO						UNIDADES AGROPECUARIAS CON SUPERFICIE AGRÍCOLA EN SECAÑO	
		BAJO RIEGO	SÓLO POR CUBIERTOS	SÓLO POR ASPERSIÓN	SÓLO POR GOTEO	SÓLO ESTUQUEO	POR CUBIERTOS Y ASPERSIÓN		OTRAS COMBINACIONES
Número de Unidades agropecuarias	4458	1225	709	362	1	11	76	2	4,033
Superficie	9970	587	293	140	0.13	17	65	3	3,195



Fuente: IV Censo Nacional Agropecuario - 2012

#### 4.10. RECURSOS TURÍSTICOS

Los recursos turísticos del Distrito de San Marcos, "El Paraíso de las Magnolias", de acuerdo a sus pobladores está conformada principalmente por plaza de armas rodeada por los cuatro leones y la vista al "Indio Durmiente", la Iglesia del distrito de San Marcos, las huellas de dinosaurio, escalada en rocas y Carash el Pueblo de los artesanos; además se tiene las danzas: Wanka Danza y Arpa Wanka, que se presentan en las fiestas patronales; aunque lamentablemente ninguno de estos atractivos ha logrado generar intereses mayores o similares al que tiene el Centro Arqueológico Chavín, que es su más próximo referente y negativamente complementario a ello se debe señalar que oficialmente el MINCETUR solo reconoce como recursos turísticos a los listados en el siguiente cuadro, y solo sobre estos se puede intervenir como parte del grupo funcional "promoción del turismo"

**CUADRO Nº 021: RECURSOS TURÍSTICOS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS**

Nombre	Categoría	Tipo	Sub Tipo
Laguna Yanacocha	1. Sitios Naturales	Cuerpo De Agua	Laguna
Laguna Contonga	1. Sitios Naturales	Cuerpo De Agua	Laguna
Cerro Jatun Huancagaga	1. Sitios Naturales	Montañas	Cerro
Mirador Natural Shayhua	1. Sitios Naturales	Lugares Pintorescos	Mirador Natural
Mirador Natural De Chucchus	1. Sitios Naturales	Lugares Pintorescos	Mirador Natural
Lagunas Pajany»	1. Sitios Naturales	Cuerpo De Agua	Laguna
Camino Pintoresco De Infiernillo	1. Sitios Naturales	Lugares Pintorescos	Camino Pintoresco
Laguna Platugocha	1. Sitios Naturales	Cuerpo De Agua	Laguna
Mirador Natural Cuchigochapunta	1. Sitios Naturales	Lugares Pintorescos	Mirador Natural
Laguna Pararacancha	1. Sitios Naturales	Cuerpo De Agua	Laguna
Sitio Arqueológico Mesapatac	2. Manifestaciones Culturales	Sitios Arqueológicos	Edificaciones (Templos, Fortalezas, Plazas, Cementerios...)
Pinturas Rupestres De Pintaypunta	2. Manifestaciones Culturales	Sitios Arqueológicos	Pintura Rupestre
Puente Inca Ayash	2. Manifestaciones Culturales	Lugares Históricos	Obras De Ingeniería (Andenes, Canales De Riego, Puentes...)
Sitio Arqueológico De Picutupunta	2. Manifestaciones Culturales	Sitios Arqueológicos	Edificaciones (Templos, Fortalezas, Plazas, Cementerios...)
Camino Inca: Tambo De Soledad - Huamanin	2. Manifestaciones Culturales	Sitios Arqueológicos	Edificaciones (Templos, Fortalezas, Plazas, Cementerios...)
Mirador Yanacancha De La Mina Antamina	4. Realizaciones Técnicas, Científicas Y Artísticas Contemporáneas	Explotaciones Mineras	Explotaciones Mineras

Fuente: <http://sigmincetur.mincetur.gob.pe/> - MINCETUR



Por otro lado se debe mencionar que el centro de soporte turístico es débil en el distrito, limitándose ello solo a la existencia de alojamientos (hostales, hoteles) y restaurantes, de tipo básico o máximo de 2 estrellas; así mismo se debe señalar que los recursos no poseen servicios conexos por lo que no podrían considerarse como atractivos turísticos y finalmente, tampoco existe ningún tipo de servicio turístico público<sup>1</sup>, concluyéndose por todo ello que la actividad turística se limita a la existencia de los recursos.

**4.11. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA VARIOS**

La infraestructura pública registrada con la que cuenta el Distrito de San Marcos se tiene a los siguientes:

**CUADRO Nº 022: BIENES INMUEBLES REGISTRADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS**

ITEM	DESCRIPCION	AREA m <sup>2</sup>	REGISTRO DE PREDIO
1	COLISEO MUNICIPAL	1,394.36	P37019011
2	MERCADO MUNICIPAL	1,497.21	P37018800
3	PARQUE OVALO	378.21	P37018775
4	PARQUE DEL COLISEO	433.06	P37019017
5	PALACIO MUNICIPAL	135.33	P37018707
6	MZ G4 LT 03	245.36	P37019074
7	PLAZA DE ARMAS	1,854.35	P37018685
8	RESERVORIO MUNICIPAL	527.58	P37019066
9	EDUCACION	2,077.76	P37019075
10	PARQUE CHUPA	618.83	P37018890
11	COMEDOR MUNICIPAL (Terreno)	237.61	P37019054
12	CENTRO CIVICO MUNICIPAL	322.07	P37018705
13	CEMENTERIO MUNICIPAL	836.95	P37018797
14	TANQUE ELEVADO MUNICIPAL	15.71	P37019064

Fuente: Sub Gerencia Obras privadas, Catastro Habilitaciones Urbanas - MDSM

En el caso del coliseo municipal este ha sido contabilizado como parte de la infraestructura al servicio del deporte y la recreación.

El mercado municipal está al servicio de la población para el comercio minorista, y en adición a este se cuenta con el mercado denominado "Virgen Peregrina", con el cual se tendría dos establecimientos dedicados a la promoción del comercio interno.

El servicio dedicado a la integración y sostenibilidad urbana es prestado a través de la infraestructura dedicada a al esparcimiento e integración urbana, siendo estas las denominadas fuentes de agua, parques, plazas, jardines y similares; mismos que para el

<sup>1</sup> Servicios de observación, orientación turística, información turística, interpretación cultural, servicios de disfrute del paisaje, Servicios de descanso, embarque y desembarque para uso turístico, acceso directo al recurso/atractivo, servicios para el recorrido interno del recurso/atractivo, Servicios para exposición de muestras culturales, exposición de flora o fauna silvestre, estacionamiento de transporte turístico.



distrito de San Marcos suman un total de: 27 ítems, el nombre y o ubicación de estas es la siguientes:

**CUADRO Nº 023: INFRAESTRUCTURA PARA EL ESPARCIMIENTO E INTEGRACIÓN URBANA**

Nº	Nombre
01	Parque Chupa - San Marcos
02	Parque de Fraguapampa - Consejo San Marcos Urbano
03	Parque Ovalo - San Marcos Urbano
04	Plazuela del Centro Poblado de Pichu San Pedro
05	Plazuela del Centro Poblado de Challhuayaco
06	Plazuela del Centro Poblado de Quinhuaragra
07	Plazuela del Centro Poblado de Santa Cruz de Mosna
08	Plazuela del Centro Poblado de San Andrés de Runtu
09	Plazuela del Centro Poblado de Rancas
10	Plazuela del Centro Poblado de San Pedro de Carash
11	Plazuela del Centro Poblado de Opayaco
12	Plazuela del Caserío de Conin
13	Plazuela del Caserío de Lucma
14	Plazuela del Caserío de Chuyo
15	Plazuela del Caserío de ...
16	Plazuela del Caserío de Millhuish
17	Plazuela del Caserío de Quishu
18	Plazuela del Caserío de Tupec
19	Plazuela del Caserío de Maryampai rpa
20	Plazuela del Caserío de Pacash
21	Plazuela del Caserío de Huancha
22	Plazuela del Caserío de Huaripampa Bajo
23	Plazuela del Caserío de Huaripampa Medio
24	Plazuela del Caserío de Ango
25	Plazuela del Caserío de Oc opna
26	Plazuela del Caserío de Salvia
27	Plazuela del Caserío de Chinchán

Fuente: Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental - MDSM

Por otro lado se tiene que en el distrito existen como parte de la infraestructura pública los denominado locales comunales y/o multiusos, los cuales son utilizados por la población para prestar servicios varios, entre ellos se encuentran atención de alcaldías de centros poblados, oficinas de agente municipales, servicio de PRONOEI entre otros; en total 44 infraestructuras de este tipo, la ubicación de los mismos es la siguiente:



**CUADRO Nº 024: LOCALES COMUNALES Y/O MULTISUS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS**

CENTRO POBLADO	CASERIO / SECTOR	LOCAL COMUNAL
<b>SAN PEDRO DE CARASH</b>	Carash	1
	Juprog	1
<b>CARHUAYOC</b>	Ango	1
	Carhuayoc	1
	Chuzchupama	1
	Manyampampa	1
	Pacash	1
	Challhuayaco Centro	1
	Chinchay	1
<b>CHALLHUAYACO</b>	Chullush	1
	Coyllar	1
	Huallanca	1
	Huaripampa Alto	1
<b>HUARIPAMPA</b>	Huaripampa Centro	1
	Huaripampa Bajo	1
	Gaicho Centro	1
<b>LA MERCED DE GAUCHO</b>	Lucma	1
	Matibamba	1
	Mosna	1
<b>SANTA CRUZ DE MOSNA</b>	San Miguel De Ranracuta	1
	Cercado Opayaco	1
<b>SAN MIGUEL DE OPAYACO</b>	Huanquin	1
	Ocupampa	1
<b>PICHU QUINHUARAGRA</b>	Tururhuay	1
	Unión Quichqui	1
	Huanquin	1
	Ninacocha	1
<b>PICHU SAN PEDRO</b>	San Pedro Centro	1
	Conin	1
	Pujun	1
<b>SAN LUIS DE PUJUN</b>	Quinhuaragra Centro	1
	Salvia	1
<b>QUINHUARAGRA</b>	Millhuish	1
	Rancas Centro	1
<b>RANCAS</b>	Runtu	1
	Tupac	1
<b>SAN ANDRÉS DE RUNTU</b>	Ayash Huaripampa	1
	Orcosh	1
	Cashapatac	1
	Chuquin Rucus	1
	Chuyo	1
	Huancha	1



Quishu	1
Vista Alegre	1
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>

Fuente: Elaboración Propia, Data Banco de Inversiones, Sistema de Seguimiento de Inversiones

Con referencia a los servicios que se prestan en los locales multiusos existentes, se debe mencionar que en estos también fueron creados para desarrollar actividades concernientes a servicios culturales públicos e intercambio cultural, mismas que están directamente relacionados con la existencia de comunidades campesinas reconocidas, y que en San Marcos existen en número de 04, estas son las siguientes:

**CUADRO Nº 025: COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS**

Nº	URBANO	COMUNIDAD CAMPESINA	RESOLUCIÓN N°	FECHA	Nº FAMILIAS	INSTITUCIONES REGISTRADAS		
						CELOS	CELOS	
1	21014	ANGORAJU	R.D. 006/79-DRA-IV-AA	26/06/1979	152	306	11000031	31/10/1995
2	21014	HUARIKAMPA	R. 007-SAB-CRA-III	17/08/1971	680	368	11001371	10/07/1991
3	21014	SAN PEDRO DE UCANA	R.D. 162/86-DR-V-ANC	7/10/1986	21		1102299	4/08/2004
4	21014	TUPAC AMARU	R.D. 007/81-DRA-IV	16/01/1981	53	179	11000001	10/02/1998

Fuente: (Departamento de Formalización de la Propiedad Registral - COFOPRI)

Fuente: PDC 2016-2021 del Distrito de San Marcos

El servicio de protección se presta ante la vulnerabilidad de las unidades productoras de bienes y servicios públicos ante desastres naturales, y para más adelante determinar los indicadores de brecha de este servicio se ha visto por conveniente cuantificar las unidades productoras de nuestro ámbito distrital, estas son las siguientes:

**CUADRO Nº 026: UNIDADES PRODUCTORAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS**

RUBRO	Nº
Locales de Instituciones Educativas	58
Losas y complejos deportivos	43
Vías vecinales - rutas	19
Caminos de herradura	14
Establecimientos de Salud	5
Redes de agua y desagüe (Por centro poblado)	15
Sistemas de riego (Por cuenca)	6
Recursos turísticos	16
Parques y plazuelas	27
Locales comunales	44
Propiedades registradas varias	10
<b>Total</b>	<b>257</b>

Fuente: Elaboración Propia



Como se puede apreciar en el distrito de San Marcos en total se cuentan con 257 unidades productoras, mismas que prestan servicios a la comunidad en diversos grupos funcionales que serán analizados en adelante.

Finalmente en forma complementaria a las unidades productoras se suministra información referente a las zonas de riesgos expuestas a peligros naturales existentes en el distrito a los cuales están expuestos los ya citados, mismos que se han detallado en el estudio denominado: "Estimación de riesgo ante el escenario de intensas lluvias y peligros asociados en las localidades críticas del Distrito de San Marcos-2017", de acuerdo a su contenido en el área de estudio existen localidades en las cuales ya se han identificado peligros y daños ocasionados por intensas lluvias estos son los siguientes:

**CUADRO Nº 027: DAÑOS IDENTIFICADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS**

QUEBRADA/RIO	LOCALIDAD/ SECTOR	PELIGRO IDENTIFICADO	DAÑOS
Río Mosna	Conin	Huayco	01 Puente destruido 306 m de carretera interrumpida 1 km Cauce de río colmatado 100% de servicios básicos afectados. Locales públicos afectados
Qda. Tranca Yacu	Sanpedro de Pichiu	Huayco	60 metros de defensa ribereña afectado 01 puente afectado la base de los estribos
Qda. Quinuaragra	CPde Quinuaragra	Inundación	200 viviendas afectadas
	Huayrongo	Huayco	01 puente destruido
	Huayrongo	Deslizamiento	60 metros de carretera afectada
	Chinchan	Huayco	70 metros (03 tramos) carretera afectada
Qda. Challhuayacu	Chinchan	Huayco	40 metros de defensa ribereña afectada 02 locales públicos inhabitables
	CP. Challhuayacu	Activación de Deslizamiento	60 viviendas afectadas 10 metros de muro de contención destruido
Río Mosna	CP. Gaucho-Barrío Carmen Rosa	Inundación	48 viviendas afectadas
		Erosión de cauce	270 metros de defensa ribereña afectada
Qda Aynan		Huayco	270 metros de defensa ribereña afectada
Río Mosna	Rancas	Huayco	80 metros de cauce colmatado
Río Carash	San Marcos	Erosión de cauce	15 metros de carretera afectado
			300 metros de cauce colmatado
Río Mosna	San Marcos	Erosión de cauce	800 metros de erosión de cauce y colmatado



Fuente: "Estimación de riesgo ante el escenario de intensas lluvias y peligros asociados en las localidades críticas del Distrito de San Marcos" –Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas que es la actualmente encargada de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres - MDSM

Así mismo se han determinado cuáles son los elementos más vulnerables a los efectos de las intensas lluvias, estos son los siguientes:

**CUADRO Nº 028: ELEMENTOS VULNERABLES DEL DISTRITO DE SAN MARCOS**

**ELEMENTOS VULNERABLES EXPUESTOS**

SECTORES SUSCEPTIBLES	Población (Hab)	Viviendas (und)	Inst. Educativas (und)	Locales Comunales (und)	Carreteras (Km)	puentes (und)	infraestructura agrícola (km)	Áreas agrícolas (Has)	Servicios básicos (%)
Conin	20	15	2	1	1.04	1	1		100
San Pedro de Pichul	80	46	-	-	0.702	2	-	6.9	100
Qunuaragra	153	70	2	3	1	-	-	-	100
Challhuayacu-Huayrongo	-	-	-	-	0.06	-	-	-	0
Challhuayacu-Chinchan	73	40	1	1	-	1	50	-	0
Challhuayacu Zona Urbana	150	140	1	1	0.03	-	-	12.88	80
Carmen Rosa Rio Mosna	120	80	-	1	0.7	1	1	6.9	100
Aynan	-	-	-	-	0.06	1	-	-	0
San Marcos - Rios Carash y Mosna	2304	594	3	5	4.2	3	1	15.6	100

Fuente: "Estimación de riesgo ante el escenario de intensas lluvias y peligros asociados en las localidades críticas del Distrito de San Marcos" –Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas que es la actualmente encargada de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres - MDSM

A modo de conclusión parcial se indica que todos los considerados en los ítems del punto 4 han considerados como datos base en el cálculo de Indicadores de brecha expuestos en el siguiente punto del presente documento.

**5. SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SEGÚN GRUPOS FUNCIONALES DEL AMBITO DE COMPETENCIA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS**

La identificación y cuantificación del valor de los indicadores de brechas de infraestructura y servicios públicos se ha realizado teniendo como documento metodológico a los Anexo 1 -



Sección A: Formato de presentación del Indicador asociado a la brecha de servicios, emitido por cada Sector del Gobierno Nacional.

**5.1. SECTOR PRESIDENCIA DEL CONCEJO DE MINISTERIO**

La PCM se encuentra a cargo de la prestación de servicios incluidos en las funciones 03 (03) Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia y (05) Orden Público y Seguridad, para el grupo funcional de (0031) Prevención de desastres, ello en atribución al cumplimiento de sus funciones correspondientes a las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno, necesarias en la gestión pública y la previsión de la Reserva de Contingencia.

**5.1.1. Infraestructura y Equipamiento (0010)**

Los servicios asociados al grupo funcional de infraestructura y equipamiento, de la división funcional Gestión, son la gestión de la implementación de programas, proyectos u otros mecanismos destinados a mejorar la articulación y coordinación de las entidades del Estado en los diferentes sectores y niveles de gobierno, y/o Gestionar la implementación de programas, proyectos u otros mecanismos destinados a mejorar la atención al ciudadano; y para el caso del Distrito de San Marcos estos solo se prestan a través de los locales multiusos o locales comunales.

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	006 Gestión	0010 Infraestructura y Equipamiento

El indicador de brecha de este grupo funcional no ha sido desarrollado por el sector responsable; no obstante el indicador de brecha que más se acerca al cumplimiento de la división de funcional de "Gestión" es el de "Porcentaje de departamentos del país, que no cuentan con servicios integrados de atención al público", mismo que fue proporcionado en las capacitaciones del CONECTAMEF; pero dado que este no se ajusta al nivel y competencias del gobierno local de la MD5M este ha sido modificado por lo siguiente:

**INDICADOR 0010: PORCENTAJE DE ENTES DISTRITALES QUE NO CUENTAN CON SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO ADECUADOS**

El método de cálculo sería el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0010**  
 PORCENTAJE DE ENTES DISTRITALES QUE NO CUENTAN CON SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO ADECUADOS

DE CU 1)

$$\% / 0010 = \frac{ECSI}{TED} \times 100$$

Donde:



**ECS:** Entes carentes de servicios integrados de atención al público adecuados del GL  
**TED:** Total entes de GL

El número de entes que debe prestar los servicios ya indicados son la municipalidad distrital de San Marcos y los gobiernos de los 13 centros poblados existentes (al 2017); al respecto se señala que en el punto 4.10 (Cuadro n°026) se enumeró la existencia de en total 44 locales comunales, en los cuales se incluyen a 13 instalaciones que pertenecen a cada uno de los gobiernos de Centros poblados existentes en el distrito, siendo la única carencia la de la capital del distrito; con esos datos se determinó que el valor del indicador de brecha es igual a 7%

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0010**  
 PORCENTAJE DE ENTES DISTRITALES QUE NO CUENTAN CON SERVICIOS  
 INTEGRADOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO ADECUADOS  
**VALOR DE INDICADOR DE BRECHA 0010**

$$\%I0010 = \frac{SEP}{TRD} \times 100$$

$$\%I0010 = \frac{1}{14} \times 100$$

$$I0010 = 7\%$$

**5.1.2. Prevención de desastres (0035)**

En el grupo funcional de prevención de desastres se atiende el "...conjunto de acciones que contribuyen a la reducción de la vulnerabilidad de las personas y bienes expuestos a peligros, y a la protección permanente de la población y del patrimonio amenazado o afectado por un peligro de origen natural o inducido por el hombre...".

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
05 Orden Público y Seguridad	016 Gestión de riesgos y emergencias	0035 Prevención de desastres

Sus indicadores son los siguientes:

**INDICADOR 0035.3: PORCENTAJE DE ENTIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO QUE NO CUENTAN CON CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LAS EMERGENCIAS**



Decreto Supremo N° 068-2008-EF, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 25 de mayo de 2008, modificado por la Resolución Directoral N° 002-2011-EF/50.01, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 09 de junio de 2011.

Este indicador busca determinar el número de entes que no cuentan con capacidades para atender emergencias en sus tres fases, estas son prevención, atención y recuperación; su método de cálculo sería el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0035.3**

PORCENTAJE DE ENTIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO QUE NO CUENTAN CON CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LAS EMERGENCIAS

**MÉTODO DE CÁLCULO 0035.3**

$$\%I0035.3 = \frac{ESCG}{TED} \times 100$$

**Donde:**

**%I0035.3:** Indicador del grupo funcional 35.3

**ESCG:** Entes sin capacidad de gestión de atención de emergencias

**TED:** Total entes en el distrito

De acuerdo a la indagación y coordinación realizada con la Unidad de Riesgos de la MDSM, ninguno de los gobiernos de centros poblados, ni el gobierno distrital se encuentra en capacidad de atender apropiadamente una situación de emergencia, por tanto el valor del indicador sería el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0035.3**

PORCENTAJE DE ENTIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO QUE NO CUENTAN CON CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LAS EMERGENCIAS

**VALOR DE INDICADOR DE BRECHA 0035.3**

$$\%I0035.3 = \frac{ESCG}{TED} \times 100$$

$$\%I0035.3 = \frac{0}{15} \times 100$$

$$\%I0035.3 = 100\%$$

**5.2. SECTOR INTERIOR**

De acuerdo a la Sección A del Anexo 1 – Formato de Presentación del indicador Asociado a la Brecha de Servicios presentado por el Ministerio del Interior, la MDSM, como gobierno local, solo tiene competencia en el siguiente grupo funcional:

**5.2.1. Seguridad Vecinal y Comunal (0031)**

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
05 Orden Público y Seguridad	014 Orden Interno	0031 Seguridad Vecinal y Comunal



La seguridad vecinal y comunal en la MDSM está dada por el servicio que presta la Gerencia de Servicios Públicos a través de su Departamento de Seguridad Ciudadana; sus indicadores son los siguientes:

**INDICADOR 0031.1: N° DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA**

Como su mismo nombre lo señala este indicador mide el número de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia en sus diferentes modalidades y/ o formas como cámaras de seguridad, patrullaje integrado, servicio de serenazgo, vehículos motorizados, etc.

La fórmula de cálculo es la siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0031.1**

N° DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA

**MÉTODO DE CÁLCULO 0031.1**

$$NSNMV = NSD - NSMV$$

Donde:

El cálculo de la brecha sería el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0031.1**

N° DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA

**VALOR DE INDICADOR DE BRECHA 0031.1**

$$NSNMV = NSD - NSMV$$

$$NSNMV = 16 - 0$$

$$NSNMV = 16$$

Como se puede apreciar el indicador muestra que el total de sectores del distrito de San Marcos no cuentan con medios de vigilancia, vale decir que la brecha de déficit del servicio mostrada por el indicador es del 100% del total de la demanda.

**INDICADOR 0031.2: PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA ADECUADA**

El método de cálculo sería el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0031.2**

PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITOS QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA ADECUADA

**MÉTODO DE CÁLCULO 0031.2**



$$PSNMVA_D = 1 - \left( \frac{PPA + PSPPI + PVMPPI + PMCPI + PIBPI + PCVV}{6} \right)$$

**Donde:**

PSNMVA<sub>D</sub>= % de distritos a nivel nacional que no cuentan con medios de vigilancia adecuada para una población entre 2,000 y 20,000 habitantes

PPA: Porcentaje de distritos con plan de patrullaje adecuada

PSPPI: Porcentaje de distritos con personal de serenos asignados al patrullaje integrado adecuada.

PVMPPI: Porcentaje de distritos con vehículos motorizados requeridos para el patrullaje policial e integrado adecuada

PMCPI: Porcentaje de distritos con medios de comunicación para el patrullaje policial e integrado adecuada

PIBPI: Porcentaje de distritos con indumentarias básicas para el patrullaje policial e integrado adecuada

PCVV: Porcentaje de distritos con cámaras de video vigilancia adecuada.

Para determinar cada una de las variables se ha dispuesto el cálculo de cada sub variable, estas y sus valores son las siguientes:

VARIABLE 1: Plan de patrullaje articulado PNP- GL	V1.1= 1
V1.1: Formulado del Plan de Patrullaje Policial (INF614).	
VARIABLE 2: Personal de serenos asignados al patrullaje integrado.	V2.1=0
V2.1: Serenos en autos (INF636_1).	V2.3=0
V2.3: Serenos en moto (INF636_3).	V2.4=0
V2.4: Serenos a pie (INF636_4).	
VARIABLE 3: Vehículos motorizados requeridos para patrullaje integrado	V3.1.1
V3.1 Autos (INF627_1).	V3.3.0
V3.3: Motos (INF627_3).	
VARIABLE 4: Medios de comunicación para el patrullaje integrado.	V4.1.0
V4.1: Radios (INF627_7).	V4.2.0
V4.2: GPS (INF627_8).	
VARIABLE 5: indumentarias Básicas Para el Patrullaje Policial e Integrado	V5.1.1
V5.1: Varas (INF627_4).	V5.2.0
V5.2: Grilletes (INF627_5).	V5.3.0
V5.3: Chalecos antibalas (INF627_9).	V5.4.0
V5.4: Uniforme (INF627_12).	
VARIABLE 5: Centro de video vigilancia	V5.1.0
V5.1: N de Cámaras (INF638).	V4.2.0
V4.2: N de PAR	

Siguiendo las indicaciones de cálculo para determinar el valor del indicador se ha obtenido el siguiente resultado:



**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0031.2**

PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITOS QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA ADECUADA

**VALOR DE INDICADOR DE BRECHA 0031.2**

$$PSNMVA_B = 1 - \left( \frac{PPA + PSPPI + PVMPI + PMCPI + PIBPI + PCVV}{6} \right)$$

$$PSNMVA_B = 1 - \left( \frac{100\% + 0\% + 0\% + 0\% + 25\% + 0\%}{6} \right)$$

$$PSNMVA_B = 1 - \left( \frac{125\%}{6} \right)$$

$$PSNMVA_B = 1 - (20.83\%)$$

$$PSNMVA_B = 79\%$$

Los datos y cálculos pertinentes nos dan como resultado que el 79% de los sectores a nivel del distrito de San Marcos no cuentan con medios de vigilancia adecuada.

Se asume que el "contar con medios de vigilancia adecuada" se refiere a que la contabilización de los datos de las sub variables deben ser en condiciones adecuadas, cosa que no sucede en el distrito de San Marcos, pues a pesar de contar con el servicio y que este cuenta con algunos recursos, este tiene diversas deficiencias y solo es prestado en la zona urbana del distrito lo cual deja a más de la mitad de la población sin el servicio y es allí donde radica el tan negativo indicador.

### 5.3. PRODUCCIÓN

El Ministerio de la Producción ha sido el encargado de la elaboración de indicadores de brecha de los servicios públicos relacionados al comercio, mismo que para el caso del distrito de San Marcos solo se da en forma de mercado de abastos minoristas; y el servicio de faenado de ganado que se presta a través de camales. A continuación se muestra el desarrollo de los indicadores

#### 5.3.1. Promoción del comercio interno (0043)

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
08 Comercio	021 Comercio	0043 Promoción del comercio interno

#### INDICADOR 0043.1: PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTO MINORISTAS CON CAPACIDAD INSTALADA EN CONDICIONES INADECUADAS

La definición del indicador señala que este permite medir los mercados minoristas que no cumplen con los estándares establecidos en las normas vinculadas, limitando la calidad del servicio y exponiendo a los consumidores a productos en inadecuadas condiciones. El método de cálculo de su indicador es el siguiente:



#### INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0043.1

% DE MERCADOS DE ABASTO MINORISTAS CON CAPACIDAD INSTALADA EN CONDICIONES INADECUADAS

**VALOR DE INDICADOR DE BRECHA 0043.1**

$$\%MAMCICI = \left(1 - \frac{MAMCICA}{TMAM}\right) X 100$$

**Donde:**

% de Mercados de Abastos Minoristas con Capacidad Instalada en Condiciones Inadecuadas (MAMCICI): Mercados que deben ser intervenidos a fin de cerrar la brecha identificada

N° de Mercados de Abastos Minoristas con Capacidad Instalada en Condiciones Adecuadas (MAMCICA)

Total de Mercados de Abastos Minoristas (TMAM)

Como se vio en la descripción de los servicios e infraestructura pública existente en el distrito de San Marcos, en este solo existen dos mercados de gestión público, por lo que con base en estos datos se calculado el indicador:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0043.1**

**% DE MERCADOS DE ABASTO MINORISTAS CON CAPACIDAD INSTALADA EN CONDICIONES INADECUADAS**

**VALOR DE INDICADOR DE BRECHA 0043.1**

$$\%MAMCICI = \left(1 - \frac{MAMCICA}{TMAM}\right) X 100$$

$$\%MAMCICI = \left(1 - \frac{0}{2}\right) X 100$$

$$\%MAMCICI = 100$$

En este sub programa se han considerado también los centros de beneficio, y en referencia a ella se indica que el distrito no cuenta con el servicio, ello como consecuencia de que un PIP que consideraba tal infraestructura se encuentra incompleto y en desuso, el método de cálculo de sus Indicador es el siguiente:

**INDICADOR 0043.2: PORCENTAJE DE CAMALES CON CAPACIDAD INSTALADA NO ADECUADA**

De acuerdo a la definición dada por PRODUCE el indicador permite medir el porcentaje de camales que necesitan adecuarse a la norma, en base a un diagnostico con el fin de cerrar una brecha. Su método de cálculo es el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0043.2**

**PORCENTAJE DE CAMALES CON CAPACIDAD INSTALADA NO ADECUADA**

**MÉTODO DE CÁLCULO 0043.2**

$$\%CPNA = \left(1 - \frac{CAE}{TC}\right) X 100$$



**Donde:**

% Camales Priorizado No Adecuados (CPNA): % de Camales priorizados que se van a adecuar a la norma sanitaria con la finalidad de cerrar la brecha.

Camales Adecuados Existente (CAE): Número de Camales adecuados Existentes que vienen prestando servicios.

Total Camales (TC): Número Total de Camales (número de CPNA+CAE)

El cálculo y resultado del indicador es el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0043.2**

PORCENTAJE DE CAMALES CON CAPACIDAD INSTALADA NO ADECUADA

**VALOR DE INDICADOR DE BRECHA 0043.2**

$$\%CPNA = \left(1 - \frac{CAE}{TC}\right) \times 100$$

$$\%CPNA = \left(1 - \frac{0}{1}\right) \times 100$$

$$\%CPNA = 100$$

**5.4. SECTOR TURISMO Y COMERCIO EXTERIOR**

Este sector ha definido los indicadores para los servicios referidos al turismo y al comercio exterior, empero para el gobierno local de San Marcos solo se aplicará el primer término, puesto que en todo el ámbito distrital aún no existen productos o servicios que sean afines a la exportación.

**5.4.1. Promoción del Turismo (0045)**

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
09 Turismo	022 Turismo	0045 Promoción del Turismo

**INDICADOR 0045.1: PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS DEMANDADOS NO INTERVENIDOS**

El indicador busca medir el porcentaje de cobertura de recursos turísticos no intervenidos por el estado, su método de cálculo es la siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0045.1**

PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS DEMANDADOS NO INTERVENIDOS

**MÉTODO DE CÁLCULO 0045.1**

$$\%(RTNI) = \frac{TRTI - RTI}{TRTI} \times 100\%$$

**Donde:**

RTNI: Recurso turístico no intervenido

TRTI: Total de Recursos Turísticos Inventariados



RTI: Recursos turísticos intervenidos

Tal como se indicó en la descripción del distrito, actualmente en el inventario de recursos turísticos del MINCETUR figuran 16 ítems, de los cuales solo ha sido intervenido el "Rocodromo de Huallanca"; aunque a luz de los hechos se tiene que a pesar de la intervención, este recurso se encuentra en muy mal estado de conservación, el indicador sería el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0045.1**

PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS DEMANDADOS NO INTERVENIDOS

**VALOR DE INDICADOR DE BRECHA 0045.1**

$$\%(RTNI) = \frac{TRTI - RTI}{TRTI} * 100\%$$

$$\%(RTNI) = \frac{16 - 1}{16} * 100\%$$

$$RTNI) = 94\%$$

**INDICADOR 0045.2: PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS QUE NO BRINDAN LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS ADECUADOS**

La definición señala que el indicador busca medir el porcentaje de recursos turísticos que no brindan los servicios turísticos públicos adecuados. Su método de cálculo es el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0045.2**

PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS QUE NO BRINDAN LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS ADECUADOS

**MÉTODO DE CÁLCULO 0045.2**

$$\%(RTNA) = \frac{RTINA}{RTI} * 100\%$$

**Donde:**

RTNA: Recurso turístico que **no brindan** los servicios turísticos públicos adecuados

RTINA: Número de recursos turísticos no adecuados

RTI: Número de recursos turísticos intervenidos

Al igual que en el ítem anterior se debe señalar que ninguno de los recursos turísticos del inventario presta servicios turísticos adecuados, por lo tanto el indicador sería el siguiente:





Cabe indicar que para el sub sector turismo, el MINCETUR ha definido otros tantos indicadores que no son de competencia de un gobierno local y por lo cual o han sido determinados en el presente documento.

### 5.5. SECTOR AGRICULTURA

Como se vio en la descripción del distrito, San Marcos cuenta con un total de 3,781 Has de superficie agrícola, las cuales se trabajan bajo riego y en seco, a continuación se muestran sus indicadores:

#### 5.5.1. Sistema de Riego (0050)

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
10 Agropecuaria	025 Riego	0050 Sistema de Riego

Los indicadores de brecha del MINAGRI, a la fecha, no figuran en su portal web oficial, vale decir que aún no se encuentra publicado el Formato 01- Sección A del sector; no obstante vía correo electrónico se nos ha remitido la matriz de indicadores con los cuales se trabajará.

#### INDICADOR 0050.1: PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO EN MAL ESTADO

El servicio asociado a este indicador es el servicio de provisión de agua para riego, la unidad de medida son el % sistemas de riego, su método de cálculo sería el siguiente:

INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0050.1  
PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO EN MAL ESTADO

CÁLC .1

$$\%I0050.1 = \frac{SRME}{TSRE} \times 100$$

Donde:

%I0050.1: Indicador del programa presupuestal 0050.1

SRME: Número total de sistemas de riego en mal estado de conservación

TSRE: Total Sistemas de Riego existentes

En el distrito de San Marcos se han identificado un total de 23 sistemas riego por gravedad, de los cuales se ha identificado que por lo menos la mitad de poseen deficiencias de uso; por tanto el cálculo del valor del indicador de brecha sería el siguiente:

INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0050.1  
PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO EN MAL ESTADO

VALOR DE INDICADOR DE BRECHA 0050.1

$$\%I0050.1 = \frac{SRME}{TSRE} \times 100$$



$$\%I0050.1 = \frac{12}{23} \times 100$$

$$\%I0050.1 = 52$$

**INDICADOR 0050.2: PORCENTAJE DE SUPERFICIE SIN RIEGO**

La relación del indicador es la proporción de terreno agrícola que se encuentra o no posee riego con respecto al total del área agrícola. La unidad de medida del indicador se dará en porcentaje de hectáreas. El método de cálculo es el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0050.2**

PORCENTAJE DE SUPERFICIE SIN RIEGO

**MÉTODO DE CÁLCULO 0050.2**

$$\%I0050.2 = \frac{SASR}{TSA} \times 100$$

Donde:

%I0050.2: Indicador del programa presupuestal 0050.2

SASR: número de hectáreas que se encuentra sin riego

TSRE: Total terreno agrícola en hectáreas.

La superficie agrícola total es de 3,781 has., de las cuales 587 has. poseen riego, por tanto el valor del indicador sería el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0050.2**

PORCENTAJE DE SUPERFICIE SIN RIEGO

**MÉTODO DE CÁLCULO 0050.2**

$$\%I0050.2 = \frac{SASR}{TSA} \times 100$$

$$\%I0050.2 = \frac{3,194}{3,781} \times 100$$

$$I0050.2 = 84\%$$

**5.5.2. Riego Tecnificado**

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
10 Agropecuaria	025 Riego	0051 Riego Tecnificado

Al igual que el grupo funcional anterior, el servicio que se enmarca en el grupo 0051 es el del servicio de provisión de agua para riego, siendo la única diferencia la modalidad de riego que se dé. El indicador propuesto para este grupo funcional son los siguientes:

**INDICADOR 0051: PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO**



El indicador propuesto para este grupo funcional interrelaciona la superficie agrícola con riego tecnificado y el total de las mismas; el método de cálculo sería el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0051**  
**PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO**  
**MÉTODO DE CÁLCULO 0051**

$$\%I0051 = \frac{SASRT}{TSA} \times 100$$

**Donde:**

**%I0051:** Indicador del programa presupuestal 0051

**SASRT:** número de hectáreas que se encuentra sin riego tecnificado

**TSRE:** Total terreno agrícola en hectáreas.

Dentro del indicador de la superficie agrícola bajo riego se encuentra tres tipos de riego que son los denominados por aspersión, goteo y exudación, mismos que son considerados como riego tecnificado, estos suman en total 207 has., es decir que a la superficie sin riego calculada el grupo anterior se le debe sumar; por tanto el indicador sería el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0051**  
**PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO**  
**MÉTODO DE CÁLCULO 0051**

$$\%I0051 = \frac{SASRT}{TSA} \times 100$$

$$\%I0051 = \frac{3490}{3,781} \times 100$$

$$I0051 = 92\%$$

**5.5.3. Prevención de desastres (0035)**

En el grupo funcional de prevención de desastres se atiende el "... conjunto de acciones que contribuyen a la reducción de la vulnerabilidad de las personas y bienes expuestos a peligros, y a la protección permanente de la población y del patrimonio amenazado o afectado por un peligro de origen natural o inducido por el hombre..."<sup>33</sup>.

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
05 Orden Público y Seguridad	016 Gestión de riesgos y emergencias	0035 Prevención de desastres



Decreto Supremo N° 068-2008-EF, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 25 de mayo de 2008, modificado por la Resolución Directoral N° 002-2011-EF/50.01, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 09 de junio de 2011.

La tipología, servicios e indicadores de este grupo funcional están dados por la PCM y el CENEPRED; sin embargo, solo este último ha publicado sus indicadores relacionados al grupo funcional, estos son: 1) Porcentaje de asistencias técnicas en gestión correctiva no brindadas a gobiernos sub nacionales, 2) Porcentaje de asistencias técnicas en gestión prospectiva no brindadas a gobiernos sub nacionales y 3) Porcentaje de medios para el acceso a la información y generación de conocimiento en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres no implementados, mismos cuyo indicador no ha sido calculado en el presente diagnóstico debido a que su cálculo y la utilidad se da el ámbito regional y nacional; no obstante la responsabilidad del grupo funcional también ha sido encargada al Ministerio de Agricultura, quienes en su matriz de indicadores de brecha ha contemplado los peligros asociados a la cercanías de quebradas; y en el caso de la MDSM los servicios de protección ante peligros los cuales son prestados y atendidos por la Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas que es la actualmente encargada de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres, esta oficina a través del estudio denominado: "Estimación de riesgo ante el escenario de intensas lluvias y peligros asociados en las localidades críticas del Distrito de San Marcos", determinó que las poblaciones en peligro son las que habitan las localidades de Conin, Pichiu San Pedro, Pichiu Quinhuaragra, Quinhuaragra, Challhuayaco, La Merced de Gaucho, Chinchán, Huayronga y San Marcos, mismos que agrupan a un 19% de la población total del distrito. A continuación se presentan sus indicadores propuestos.

#### **INDICADOR 0035.1: PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS EXPUESTOS A PELIGROS IDENTIFICADOS**

El método de cálculo del valor del indicador de brecha es el siguiente:

##### **INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0035.1**

PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS EXPUESTOS A PELIGROS IDENTIFICADOS

##### **MÉTODO DE CÁLCULO 0035.1**

$$\%I0035.1 = \frac{CPCEP}{TCP} \times 100$$

**Donde:**

%I0035.1: Indicador 1 del grupo funcional

CPCEP: Centros poblados con exposición al peligro

TED: Total Centros poblados

El distrito de San Marcos cuenta con 13 centros poblados (al 2017), 01 grupo de caseríos pertenecientes a "San Marcos Rural" y 01 zona urbana que es la capital del distrito, es decir en total 15 agrupaciones poblacionales, de las cuales como ya se mencionó 06 de ellas poseen exposición al peligro, por tanto el valor del indicador sería el siguiente:



**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0035.1**  
PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS EXPUESTOS A PELIGROS IDENTIFICADOS  
**VALOR DE INDICADOR DE BRECHA 0035.1**

$$\%I0035.1 = \frac{CPCEP}{TCP} \times 100$$

$$\%I0035.1 = \frac{6}{15} \times 100$$

$$\%I0035.1 = 40\%$$

**INDICADOR 0035.2: PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS EXPUESTAS FRENTE A PELIGROS IDENTIFICADOS QUE NO CUENTAN CON UNA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN**

Se ha considerado el siguiente método de cálculo:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0035.2**  
PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS EXPUESTOS PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS EXPUESTAS FRENTE A PELIGROS IDENTIFICADOS QUE NO CUENTAN CON UNA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN

**CÁLCULO 2**

$$\%I0035.2 = \frac{CPCEP}{TCP} \times 100$$

**Donde:**

**%I0035.2:** Indicador 1 del grupo funcional

**UPCEP:** Unidades productoras con exposición al peligro

**TUP:** Total unidades productoras

El cálculo del siguiente indicador ha tomado como referencia del número total de unidades productoras de servicios públicos, mismas que de acuerdo a la descripción del distrito ascienden 257 UP

La exposición al peligro de unidades productoras de igual manera ha sido tomada de la Estimación de riesgo antes mencionada:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0035.2**  
PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS EXPUESTOS PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS EXPUESTAS FRENTE A PELIGROS IDENTIFICADOS QUE NO CUENTAN CON UNA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN

**VALOR DE INDICADOR DE BRECHA 0035.2**

$$\%I0035.2 = \frac{CPCEP}{TCP} \times 100$$

$$\%I0035.2 = \frac{50}{257} \times 100$$

$$I0035.2 = 19.45\%$$



**5.6. SECTOR ENERGÍA**

En el sector energía, la MDSM, como gobierno local, solo posee competencia para prestar los servicios de suministro de eléctrico domiciliario en zonas rurales y urbanas, por lo que a continuación se procede a calcular el indicador de cada uno de ellos:

**5.6.1. Distribución de Energía Eléctrica (0057)**

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
12 Energía	028 Energía Eléctrica	0057 Distribución de Energía Eléctrica

**INDICADOR 0057.1: PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO**

Como su nombre lo señala el indicador mide el porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con acceso a la energía eléctrica.

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0057.1**

PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO

**MÉTODO DE CÁLCULO 0057.1**

$$I_{0057.1} = 100\% - \left( \frac{\# \text{viviendas rurales que cuentan con energía eléctrica}}{\# \text{total de viviendas rurales}} \right) \times 100$$

En el lapso de los años 2007 y 2017 el municipio de San Marcos ha ejecutado un total 17 PIP's que han beneficiado a un total 5,854 pobladores, los cuales podrían conformar o ser parte del cálculo de la brecha del indicador; sin embargo no se puede tomar este como el 100% de beneficiarios, pues entre los beneficiarios se deben diferenciar entre abonados nuevos y antiguos, por lo que para el cálculo de la brecha del distrito se ha considerado muestras de los niveles de atención o cobertura que tiene el servicio tanto en la zona urbana y rural del distrito; los resultados son los siguientes:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0057.1**

PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO

**VALOR DE INDICADOR DE BRECHA 0057.1**

$$/ \# \text{total de viviendas rurales} \times 100$$

$$I_{0057.1} = 100\% - (1.864 / 3,106) \times 100$$

$$I_{0057.1} = 40\%$$



**INDICADOR 0057.2: PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO URBANO QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO**

La diferencia de este indicador, con respecto al anterior, es que este se aboca la zona urbana del distrito; el método de cálculo es el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0057.2  
PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO URBANO QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO**

**MÉTODO DE CÁLCULO 0057.2**

$$I_{0057.2} = 100\% - \left( \frac{\# \text{ viviendas urbanas que cuentan con energía eléctrica}}{\# \text{ total de viviendas urbanas}} \right) \times 100$$

En la zona urbana existen aproximadamente 784 viviendas y la zona representativa es la localidad de San Marcos-Capital de distrito, y para el cálculo del indicador al igual que en el caso anterior ha sido determinado en base a muestras los resultados son los siguientes:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0057.2  
PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO URBANO QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO**

**VALOR DE INDICADOR DE BRECHA 0057.2**

$$I_{0057.2} = 100\% - \left( \frac{\# \text{ viviendas urbanas que cuentan con energía eléctrica}}{\# \text{ total de viviendas urbanas}} \right) \times 100$$

$$I_{0057.2} = 100\% - (530/631) \times 100$$

$$I_{0057.2} = 16\%$$

**5.7. SECTOR TRANSPORTE**

Como gobierno local la MDSM solo tiene injerencia en el grupo funcional de las vías vecinales y los caminos de herradura del distrito de San Marcos.

**5.7.1. Vías vecinales (0066)**

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
15 Transporte	033 Transporte Terrestre	0066 Vías vecinales



**INDICADOR 066.1: PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL PAVIMENTADA CON INADECUADAS NIVELES DE SERVICIO**

La definición del indicador señala que este expresa la proporción de la red vial vecinal con superficie de rodadura pavimentada, cuyo estado bueno de

conservación se incrementará hasta completar la meta total priorizado en el plan de corredores logísticos.

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0066.1**

PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO

**MÉTODO DE CÁLCULO 0066.1**

$$\%RVVP = \left( 1 - \frac{\text{Km. de CV Pavimentados con Adecuados Niveles de Servicio}}{\text{Total de Km de CV Priorizados con Inadecuados Niveles de Servicio}} \right) \times 100\%$$

En la descripción de las variables del servicio de transporte se determinó que en el distrito existe 19.93 Km. de vías vecinales que se encuentran pavimentadas, de las cuales solo pequeñas proporciones se encuentran en buenas condiciones y para determinar el valor se ha recorrido las vías y se ha estimado que solo la cuarta parte de una de las vías se encuentra en buenas condiciones por lo tanto el indicador sería el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0066.1**

PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO 066.1

**VALOR DE INDICADOR DE BRECHA 0066.1**

$$\%RVVP = \left( 1 - \frac{\text{Km. de CV Pavimentados con Adecuados Niveles de Servicio}}{\text{Total de Km de CV Priorizados con Inadecuados Niveles de Servicio}} \right) \times 100\%$$

$$\%RVVP = \left( 1 - \frac{0.70}{19.93} \right) \times 100\%$$

$$\%RVVP = 96.48$$

**INDICADOR 0066.2: PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL NO PAVIMENTADA O CON INADECUADO NIVEL DE SERVICIO**

El indicador de la RVV describe la proporción de dichas vías con superficie de rodadura no pavimentada en mal estado.

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0066.2**

PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO

**MÉTODO DE CÁLCULO 0066.2**

$$\%RVVP = \left( 1 - \frac{\text{Km. de CV Pavimentados con Adecuados Niveles de Servicio}}{\text{Total de Km de CV Priorizados con Inadecuados Niveles de Servicio}} \right) \times 100\%$$



La red vial vecinal no pavimentada del distrito es la más extensa del distrito esta tiene un aproximado de 66.35 Km, de las cuales ninguno se encuentra en buen estado de conservación de ahí que el valor del indicador muestre que el 100% de la vía preste inadecuados servicios.

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0066.2**  
**PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO**

**VALOR DE INDICADOR DE BRECHA 0066.2**

$$\%RVVP = \left( 1 - \frac{\text{Km. de CV Pavimentados con Adecuados Niveles de Servicio}}{\text{Total de Km de CV Priorizados con Inadecuados Niveles de Servicio}} \right) \times 100\%$$

$$\%RVVP = \left( 1 - \frac{66035}{66035} \right) \times 100\%$$

$$\%RVVP = 100$$

**INDICADOR 0066.3: PORCENTAJE DE LA RED DE CAMINOS DE HERRADURA (CH) NO INTERVENIDOS**

El indicador describe la proporción de dichos caminos con superficie no pavimentada que se encuentran en mal estado de conservación que serán intervenidos con proyectos de mejoramiento a nivel de afirmado.

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0066.3**  
**PORCENTAJE DE LA RED DE CAMINOS DE HERRADURA NO INTERVENIDOS**

**MÉTODO DE CÁLCULO 0066.3**

$$\%RVVP = \left( 1 - \frac{\text{Km. de caminos de herradura intervenidos}}{\text{Total de Km de caminos de herradura no intervenidos}} \right) \times 100\%$$

Según el plan vial de la provincia de Huari en el distrito de San Marcos existe 38.77Km considerados como caminos de herradura, mismos que fueron evaluados aleatoriamente y en todo el recorrido realizado no se ha podido detectar vías que puedan considerarse como adecuadas, por lo tanto el cálculo del indicador sería el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0066.3**  
**PORCENTAJE DE LA RED DE CAMINOS DE HERRADURA NO INTERVENIDOS**

**VALOR DE INDICADOR DE BRECHA 0066.3**

$$\%RVVP = \left( 1 - \frac{\text{Km. de caminos de herradura no intervenidos}}{\text{Total de Km de caminos de herradura no intervenidos}} \right) \times 100\%$$

$$\%RVVP = \left( 1 - \frac{38077}{38077} \right) \times 100\%$$



$$\%RVVP = 100$$

## 5.8. SECTOR AMBIENTE

Uno de los objetivos del Ministerio del Ambiente (MINAM) es el mejorar las condiciones de la calidad del ambiente en favor de la salud de las personas y la protección de los ecosistemas y en atribución a ello ha planteado entre la tipología de proyectos a la gestión de residuos sólidos, cuyos indicadores para el cierre de brechas serían los siguientes:

### 5.8.1. Gestión de los residuos sólidos

UNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
17 Ambiente	055 Gestión Integral de la Calidad Ambiental	0124 Gestión de los residuos sólidos

El problema de limpieza pública ha sido como uno solo pues a pesar de que tiene distintas características en el ámbito urbano y rural solo tiene un proveedor que en nuestro ámbito no es otro que la Gerencia de Desarrollo Social de la MDSM.

#### **INDICADOR 0124.1: PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA**

En la definición del indicador se señala que el Estado deberá garantizar la prestación continua, regular, permanente y obligatoria del servicio de limpieza pública que comprende el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos y el servicio de barrido y limpieza de vías, plazas y demás áreas públicas; y siendo esta competencia de los gobiernos locales, se debe garantizar un adecuado servicio al poblador.

La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\text{INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0124.1}$$

$$\text{PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA}$$

#### **MÉTODO DE CÁLCULO 0124.1**

$$\% = \left[ \frac{\text{Población total a nivel local} - \text{Población local atendida por un adecuado servicio de LP}}{\text{Población total a nivel local}} \right] \times 100$$



La información utilizada tiene como fuente la Gerencia de Servicios Sociales de la MDSM y de acuerdo a esta se tiene que en A LA FECHA NINGÚN POBLADOR ES ATENDIDO EN CONDICIONES ADECUADAS, por lo tanto el resultado del indicador sería el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0124.1**

PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

**VALOR DE INDICADOR DE BRECHA 0124.1**

$$\% = \left[ \frac{\text{Población total nivel local} - \text{Población local atendida por un adecuado servicio de LP}}{\text{Población total nivel local}} \right] \times 100$$

$$\% = \left[ \frac{14,996 - 0}{14,996} \right] \times 100$$

$$\% = 0$$

**5.8.2. Vigilancia y control integral de la contaminación y remediación ambiental (0126) y 0120 Gestión integrada sostenible de los ecosistemas (0120)**

El Ministerio del ambiente también ha incluido como PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES A LOS GOBIERNOS LOCALES en los siguientes indicadores:

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
17 Ambiente	055 Gestión Integral de la Calidad Ambiental	0126 Vigilancia y control integral de la contaminación y remediación ambiental

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0126**

PORCENTAJE DE HECTÁREAS DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS SIN INTERVENCIÓN

**MÉTODO DE CÁLCULO 0126**

$$\% \text{ de hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos sin intervención} = \left( \frac{\text{Cantidad total de áreas degradadas por RS (ha) sin intervención} - \text{Cantidad total de áreas degradadas por RS con intervención}}{\text{Cantidad total de áreas degradadas por RS (ha)}} \right) \times 100$$

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
17 Ambiente	0054: Desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural	0120 Gestión integrada sostenible de los ecosistemas

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0120**

PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE REQUIEREN DE RECUPERACIÓN

**MÉTODO DE CÁLCULO 0120**

$$\% SED = \left[ \frac{\text{Nº ha de ED que requieren de recup.} - \text{Nº ha de ED con intervención de recup.}}{\text{Nº de ha de ED}} \right] \times 100\%$$



**Donde:**

% SED = % Superficie de ecosistemas terrestres degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren recuperación.

Nº ha de ED que requieren de recup. = (Ha de ED fuera de ANP + Ha de ED en ANP) que requiere de recuperación

Nº ha de ED con intervención de recup. = (Ha de ED fuera de ANP + Ha de ED en ANP) con intervención de recuperación

Nº ha de ED = (Nº ha de ecosistemas terrestres degradados total fuera de ANP + Nº de ha de ecosistemas terrestres degradadas en ANP) a nivel nacional.

Lamentablemente a la fecha del presente informe el municipio de San Marcos no tiene registrado la cantidad de áreas degradadas por residuos sólidos y/o ecosistemas degradados, por tanto el indicador no podrá ser calculado.

**5.9. SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO:**

La Municipalidad Distrital de San Marcos como gobierno local tiene competencia en la prestación de servicios de agua potable y saneamiento sanitario. Los indicadores determinados por el Ministerio de Vivienda son los siguientes:

**5.9.1. Saneamiento Urbano (0088)**

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
18 Saneamiento	040 Saneamiento	0088 Saneamiento Urbano

El área urbana alberga aproximadamente al 28 % de pobladores y el 26% de viviendas particulares del distrito.

Los datos utilizados para los siguientes indicadores son los proporcionados por el PIP "Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario de la zona urbana de la localidad de San Marcos, Distrito de San Marcos, Provincia de Huari, Región Ancash", mismo que en el año 2016 se ha realizado un estudio de oferta demanda del servicio siendo sus resultados los siguientes:

**INDICADOR 0088.1: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA MEDIANTE RED PÚBLICA**

La definición del indicador explica que este busca medir el déficit de cobertura de acceso al servicio de agua mediante red pública, ya sea mediante una conexión domiciliaria (dentro o fuera de la vivienda) y piletas públicas; su método de cálculo es el siguiente:



**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0088.1**

**PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA MEDIANTE RED PÚBLICA**

**MÉTODO DE CÁLCULO 0088.1**

$$\%PUSArp = \frac{(TPU - PUCAc d - PUCApp)}{TPU} \times 100\%$$

**Donde:**

%PUSArp= porcentaje de población urbana sin acceso a servicios de agua a través de red pública.

PUCAc d= Población del ámbito urbano con acceso al servicio de agua a través de conexión domiciliaria (dentro o fuera de la vivienda pero dentro de la edificación).

PUCApp= Población del ámbito urbano con acceso al servicio de agua a través de piletas públicas, en el ámbito geográfico en estudio

TPU= Población total del ámbito urbano en el área geográfica en estudio.

La población considerada como urbana asciende, al 2017, a un aproximado de 4,199 habitantes, mientras que los atendidos con el servicio sería un total, también aproximado de 3,940 pobladores; por tanto el valor del indicador de brecha es el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0088.1**

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA MEDIANTE RED PÚBLICA

**VALOR DE INDICADOR DE BRECHA 0088.1**

$$\%PUSArp = \frac{(TPU - PUCAc d - PUCApp)}{TPU} \times 100\%$$

$$\%PUSArp = \frac{(4,199 - 3,940)}{4,199} \times 100\%$$

$$PUSArp = 6.2\%$$

**INDICADOR: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA CON ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS**

El indicador validado busca medir el porcentaje de la población que no tiene acceso al servicio de alcantarillado (dentro o fuera de la vivienda) u otras formas de disposición sanitaria de excretas.

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0088.2**

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA CON ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS



**MÉTODO DE CÁLCULO 0088.1**

$$\%PSAU = \frac{PUT - PUCA}{PTU} \times 100\%$$

**Donde:**

%PUCA= Porcentaje de población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas

PUCA= Población del ámbito urbano con servicio de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas

PUT= Población total del en el área geográfica en estudio.

La población que posee acceso al servicio asciende aproximadamente a 3,697 pobladores, el total es el indicado anteriormente es decir 4,199 has. El valor del indicador de brecha sería el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0088.2**

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA CON ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

**MÉTODO DE CÁLCULO 0088.2**

$$\%PSAU = \frac{PUT - PUCA}{PTU} \times 100\%$$

$$\%PSAU = \frac{4,199 - 3,697}{4,199} \times 100\%$$

$PSAU = 12\%$

**5.9.2. Saneamiento Rural (0089)**

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
18 Saneamiento	0 saneamiento	0089 Saneamiento Rural

El área rural del distrito está conformada por trece (13) centros poblados y nueve (09) caseríos no agrupados, mismos que conforman el 72% de población y el 74 % de viviendas particulares del total del distrito.

La población proyectada al año 2017 del área rural asciende aproximadamente a 10,797 habitantes.

**INDICADOR 0089.1: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA MEDIANTE RED PÚBLICA**

El resultado del indicador está orientado a medir el déficit de la cobertura al acceso al servicio de agua, ello en sus diferentes modalidades tales como conexión domiciliaria o pileta pública. El método cálculo determinado por VIVIENDA es el siguiente:



**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0089.1**

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA  
MEDIANTE RED PÚBLICA

**MÉTODO DE CÁLCULO 0089.1**

$$\%PRSA_{rp} = \frac{(TPR - PRCA_{cd} - PRCA_{pp})}{PTR} \times 100\%$$

**Donde:**

$\%PRSA_{rp}$  = porcentaje de población rural sin acceso a servicios de agua a través de red pública.

$PRCA_{cd}$  = Población del ámbito rural con acceso al servicio de agua a través de conexión domiciliaria (dentro o fuera de la vivienda pero dentro de la edificación).

$PTR$  = Población total del ámbito rural en el área geográfica en estudio.

La Unidad de Gestión de Agua y Saneamiento de la MDSM emitió un reporte con el cual se pudo muestrear el nivel cobertura del servicio de agua del área rural del distrito, los resultados son los siguientes:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0089.1**

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA  
MEDIANTE RED PÚBLICA

**VALOR DE INDICADOR DE BRECHA 0089.1**

$$\%PRSA_{rp} = \frac{(TPR - PRCA_{cd} - PRCA_{pp})}{PTR} \times 100$$

$$\%PRSA_{rp} = \frac{(10,797 - 9,719)}{10,797} \times 100$$

$$\%PRSA_{rp} = 9.98$$

**INDICADOR 0089.2: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO**

El indicador tendrá como resultado el valor del déficit de la cobertura de acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas. Su método de cálculo es el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0089.2**

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE  
ALCANTARILLADO

**MÉTODO DE CÁLCULO 0089.2**

$$\%PSDSE = \frac{(PRT - PRDSE - PRCA)}{PTR} \times 100$$

Donde:



**%PSDSE**= porcentaje de población rural sin acceso a disposición sanitaria de excretas.

**PRDSE**= Población del ámbito rural con disposición sanitaria de excretas mediante sistemas individuales como UBS o letrina, en el ámbito geográfico en estudio.

**PRCA**= Población del ámbito rural con servicio de alcantarillado a través de conexión domiciliaria, en el ámbito geográfico en estudio.

**PTR**= Población total del ámbito rural en el área geográfica en estudio.

Para la determinación de este indicador se ha recurrido a la información proporcionada por el INEI, en específico por las proyecciones mostradas en el Sistema de información estadística de apoyo a la prevención a los efectos del fenómeno del niño. De acuerdo a estos el indicador tendría los siguientes resultados:

#### INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0089.2

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE  
ALCANTARILLADO

#### VALOR DE INDICADOR DE BRECHA 0089.2

$$\%PSDSE = \frac{(PRT - PRDSE - PRCA)}{PTR} \times 100$$

$$\%PSDSE = \frac{(191,104)}{1,078.602} \times 100$$

$$\%PSDSE = 17.72$$

#### 5.9.3. Vías Urbanas (0074)

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
15 Transporte	036 Transporte Urbano	0074 Vías Urbanas

Este grupo funcional a pesar de estar en la función de transportes ha sido encargado al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. A continuación se muestran su indicador:

#### INDICADOR 0074: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD ADECUADA

El indicador mostrará el valor de la proporción de la población en el área urbana, que no cuenta con acceso a infraestructura para la transitabilidad adecuada.

#### INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0074

PORCENTAJE DE LA POBACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE  
TRANSITABILIDAD ADECUADA



**MÉTODO DE CÁLCULO 0074**

$$\%PSATU = \frac{PSATU}{P} \times 100\%$$

Donde:

PSATU= Población urbana sin acceso a servicios de transitabilidad adecuada.

P= Población Urbana

Para los efectos del cálculo de este indicador se considerará como área urbana no solo la localidad de San Marcos (capital de distrito), sino también las áreas que ocupan las capitales de Centros Poblados, siendo la población aproximada de estos 5,887 pobladores (Ver Anexos). La transitabilidad adecuada está representada por la existencia de Pistas y veredas en las áreas urbanas; el valor del indicador será el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0074**

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD ADECUADA

**VALOR DE INDICADOR DE BRECHA 0074**

$$\%PSATU = \frac{PSATU}{P} \times 100\%$$

$$\%PSATU = \frac{2,146}{5,887} \times 100\%$$

$$\%PSATU = 36.45$$

**5.9.4. Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural (0125)**

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
17 AMBIENTE	055 Gestión Integral de la Calidad Ambiental	0125 Conservación y Ampliación de la Áreas Verdes y Ornato Público

Al igual que con las vías urbanas, la determinación del indicador, y brecha correspondiente, del grupo funcional de conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público ha sido encargado al Ministerio de Vivienda; su método de cálculo es el siguiente:

**INDICADOR 0125: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA CON INADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL ESPARCIMIENTO E INTEGRACIÓN URBANA**

La definición del indicador señala que este busca medir la proporción de la población en el área urbana que dispone de áreas para la recreación pública, activa



o pasiva, áreas para la seguridad y tranquilidad ciudadana, fuentes de agua, parques, plaza, jardines y similares.

Los espacios públicos considerados para el cálculo de la presente brecha son 02: 1.- plaza de armas (plazuela) y 2.-parque recreativo y la base de datos utilizada es la proporcionada por la Sub Gerencia de Servicios Públicos:

#### INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0125

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA CON INADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL ESPARCIMIENTO E INTEGRACIÓN URBANA

#### DE CÁLCULO 0125

$$\%PCIMU = \frac{PCIMU}{TPU} \times 100\%$$

**Donde:**

% PCIMU= % de la población del área urbana con inadecuada infraestructura para el esparcimiento e integración urbana.

PCIMU= Población del área urbana con inadecuada infraestructura para el esparcimiento e integración urbana.

TPU= Total Población Urbana

En el distrito de San Marcos en total existen 27 plazuelas y parques, ello involucra 3,507 pobladores aproximadamente, por lo que el indicador sería el siguiente:

#### INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0125

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA CON INADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL ESPARCIMIENTO E INTEGRACIÓN URBANA

#### VALOR DE INDICADOR DE BRECHA 0125

$$\%PCIMU = \frac{PCIMU}{TPU} \times 100\%$$

$$\%PCIMU = \frac{2,380}{5,887} \times 100\%$$

$$PCIMU = 40.42\%$$



#### 5.10. SECTOR SALUD

En materia de salud individual y pública el responsable de emitir sus indicadores de brecha y el valor correspondiente a los mismos es el Ministerio de salud, y la competencia de la

Municipalidad Distrital de San Marcos como gobierno local alcanza al servicio de salud de primer nivel.

**5.10.1. Atención Médica Básica (0096)**

FUNCIÓN	PROGRAMA	SUB PROGRAMA
20 Salud	044 Salud Individual	0096 Atención Médica Básica

Como y se mencionó, en servicios de salud el municipio de San Marcos solo posee competencia en los servicios de primer nivel, es por ello que la brecha se calculará teniendo en cuenta la capacidad instalada y el número de atenciones requeridas.

**INDICADOR 0096.1: PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA**

La definición del indicador señala que este medirá la proporción de Establecimientos de Salud (EE.SS.) del primer nivel de atención, respecto al total a nivel nacional, que no cuentan con capacidad instalada adecuada para atender las necesidades de salud de la población correspondiente a su ámbito (población asignada). Su método de cálculo es el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0096.1**

PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA

**MÉTODO DE CÁLCULO 0096.1**

$$\%ESCIN = \frac{ESCIN}{ES} \times 100\%$$

**Donde:**

ESCIN: Cantidad de establecimientos de salud de primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.

ES: Total de establecimientos de salud del primer nivel de atención a nivel nacional, excepto el ámbito privado, los que no cuentan con categoría y los clasificados como OTRO.

Como se vio en la descripción del distrito, en San Marcos solo existen cinco (05) establecimientos de salud (EE.SS), todos ellos del primer nivel de atención; por tanto el cálculo del valor del indicador es el mostrado en el cuadro siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0096.1**

PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA

**VALOR DE INDICADOR DE BRECHA 0096.1**



$$\%ESCIN = \frac{ESCIN}{ES} \times 100\%$$

$$\%ESCIN = \frac{3}{5} \times 100\%$$

$$ESCIN = 60\%$$

**INDICADOR 0096.2: PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN REQUERIDOS**

De acuerdo a la definición del indicador este pretende determinar el déficit de cobertura en el primer nivel de atención para cubrir las necesidades de salud de la población correspondiente a un determinado ámbito:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0096.2**

PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN REQUERIDOS

**MÉTODO DE CÁLCULO 0096.2**

$$\%REQ = \frac{REQ}{OP} \times 100\%$$

**Donde:**

REQ: Establecimiento de salud requeridos

OP: Cantidad óptima de EE.SS. del primer nivel de atención.

Este indicador no podrá ser calculado para el distrito, puesto que en nuestro ámbito e incluso a nivel nacional aún no se calculado la cantidad optima de establecimientos de salud, tal es así que en el Formato de Indicadores Asociados A La Brecha De Servicio el valor del indicador figura como no definido.

**5.10.2. Regulación y control sanitario (0093)**

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
20 Salud	043 Salud Colectiva	0093 Regulación y control sanitario

El grupo funcional incluye como tipología de proyectos a cementerios y servicios funerarios, mismos que se encuentran dentro de las competencias de gobiernos locales. Los indicadores de brecha definido son los siguientes:

**INDICADOR 0093.1: PORCENTAJE DE CEMENTERIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA**

El indicador medirá la proporción de cementerios que no cumplen con la Ley N° 26298, Ley de Cementerios y Servicios Funerarios y las normas técnico-sanitarias expresadas en su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 03-94-SA, para atender las necesidades de inhumación y/o cremación de la población en el cementerio correspondiente a su ámbito.



Los indicadores mostrados a continuación se basan tanto en la capacidad de los cementerios existentes en el distrito así como los cementerios requeridos, mismos que se medirán, a manera de muestra, de acuerdo a las solicitudes de la población. La información utilizada en ambos indicadores proviene de la Gerencia de Servicios Públicos y ambiente de la MDSM. El método de cálculo del indicador es el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0093.1**  
**PORCENTAJE DE CEMENTARIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA**

**MÉTODO DE CÁLCULO 0093.1**

$$I = \frac{\text{N}^\circ \text{ de Cementerios con capacidad instalada inadecuada}}{\text{N}^\circ \text{ Total de cementerios existentes}} \times 100$$

Una de las limitaciones de este indicador es que la base de datos de cementerios existentes a nivel nacional se encuentran desactualizada e incompleta, por lo que el cálculo de la brecha de este servicio y su posterior determinación de objetivos se encontrará distorsionada; ello a razón de que en el inventario de la Dirección General de Salud Ambiental no figuran los cementerios existente del distrito de San Marcos, por lo que en el valor del indicador a nivel nacional no se encuentra incluido el déficit del servicio proporcionado en el ámbito de estudio. No obstante se ha calculado el valor del indicador, este es el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0093.1**  
**PORCENTAJE DE CEMENTARIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA**

**VALOR DEL INDICADOR DE BRECHA 0093.1**

$$I = \frac{\text{N}^\circ \text{ de Cementerios con capacidad instalada inadecuada}}{\text{N}^\circ \text{ Total de cementerios existentes}} \times 100$$

$$I = \frac{6}{6} \times 100$$

$$I = 100\%$$

**INDICADOR 0096.2: PORCENTAJE DE CEMENTARIOS REQUERIDOS**

El indicador buscará medir la proporción de cementerios que se requiere a nivel nacional con una capacidad instalada adecuada para atender las necesidades de inhumación y/o cremación de la población correspondiente a su ámbito. El método de cálculo es el siguiente:



**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0096.2**  
**PORCENTAJE DE CEMENTARIOS REQUERIDOS**

**MÉTODO DE CÁLCULO 0096.2**

$$I = \frac{\text{Cantidad óptima de cementerios} - \text{N}^\circ \text{ Total de cementerios disponibles}}{\text{Cantidad óptima de cementerios}} \times 100$$

Al igual que el indicador de requerimientos de establecimientos de salud, en el presente indicador no se tiene identificado la cantidad óptima de cementerios, por lo que no es posible hallar valor del indicador para el distrito.

**5.11. SECTOR EDUCACIÓN**

En materia de educación la MDSM, en su calidad de gobierno local, tiene competencia en los servicios de Educación Básica Regular en sus niveles de inicial, primaria y secundaria.

**5.11.1. Educación Inicial (0103)**

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
22 Educación	047 Educación Básica	0103 Educación Inicial

La población escolar de nivel inicial (incluido PRONOEI) del distrito de San Marcos asciende a aproximadamente 1,051 pobladores (7% del Total del distrito) de los cuales, al año 2017, el MINEDU reportó que en sus dos modalidades de servicio 989 alumnos se encontraban matriculados. En el nivel inicial el distrito cuenta con 30 locales escolares, de los cuales solo 26 son de gestión pública.

La información utilizada para el cálculo de los indicadores son los proporcionados por la proyección del INEI y por el ESCALE del MINEDU.

**INDICADOR 0103.1: PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EDUCACIÓN INICIAL QUE CONTIENE CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA (LEEICII)**

La definición del indicador sostiene que este representa la brecha de calidad en la infraestructura de los locales educativos con educación inicial.

Su método cálculo es el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0103.1**  
**PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EDUCACIÓN INICIAL QUE CONTIENE CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA (LEEICII)**

**MÉTODO DE CÁLCULO 0103.1**

$$LEEICII_t = \frac{CLII_t^{PN} + CLII_t^{CE}}{NI_t^{PN} + NI_t^{CE}}$$

Donde:



$NI_t^{PN}$ : Cantidad total de locales educativos con servicio de Educación Inicial incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t.

$NI_t^{CE}$ : Cantidad total de locales educativos con servicio de Educación Inicial no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t.

$CLII_t^{PN}$ : Cantidad de locales educativos con servicio de Educación Inicial y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t.

$CLII_t^{CE}$ : Cantidad de locales educativos con servicio de Educación Inicial y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t.

En el nivel inicial existen un total de 49 instituciones educativas, de las cuales en los últimos 10 años se ha intervenido un total de 18 locales educativos, por lo que se asume que estos gozan de adecuadas condiciones, por tanto el indicador sería el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0103.1**  
**PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EDUCACIÓN INICIAL QUE CONTIENE CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA (LEEICII)**

**VALOR DE INDICADOR DE BRECHA 0103.1**

$$LEEICII_t = \frac{CLII_t^{PN} + CLII_t^{CE}}{NI_t^{PN} + NI_t^{CE}} \Rightarrow LEEICII_t = \frac{7}{26}$$

$LEEICII_t = 27\%$

**INDICADOR 0103.2: PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL INICIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL (PNMI)**

El indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Inicial. Su método de cálculo propuesto por el MINEDU es el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0103.2**  
**PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL INICIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL (PNMI)**

**MÉTODO DE CÁLCULO 0103.2**

$$PNMI_t = \frac{MI_t}{DI_t}$$

**Donde:**

$PNMI_t$  = Porcentaje de personas no matriculadas respecto a la demanda potencial del servicio de Educación Inicial en el tiempo t.

$MI_t$  = Número de personas no matriculadas en el servicio de Educación Inicial en el tiempo t.

$DI_t$  = Demanda potencial (expresado en número de personas) del servicio de Educación Inicial en el tiempo t.



De acuerdo a las proyecciones realizadas al año 2017 en San Marcos existen un aproximado de 1,051 niños de entre 3 y 5 años, de los cuales solo 989 se encontraban matriculados en el nivel inicial (escolarizado y no escolarizado); por lo tanto el indicador sería el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 103.2**

PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL INICIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL (PNMI)

**VALOR DE INDICADOR DE BRECHA 0103.2**

$$PNMI_t = \frac{MI_t}{DI_t} \Rightarrow PNMI_t = \frac{62}{1051}$$

$$PNMI_t = 6\%$$

**5.11.2. Educación Primaria (0104)**

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
22 Educación	047 Educación Básica	0104 Educación Primaria

La población en edad escolar del nivel primario (potencial) representa aproximadamente el 12% del total del distrito, y el número de instituciones y/o locales del distrito que prestan el servicio de nivel primaria ascienden a 28, de los cuales 04 son de gestión de privada; para el presente caso solo se medirá las instituciones públicas.

**INDICADOR 0104.1: PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EDUCACIÓN PRIMARIA QUE CONTIENE CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA (LEEPCII)**

El indicador en cuestión representa la brecha de calidad en la infraestructura de las Instituciones Educativas del nivel primario.

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0104.1**

INDICADOR: PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EDUCACIÓN PRIMARIA QUE CONTIENE CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA (LEEPCII)

**MÉTODO DE CÁLCULO 0104.1**

$$LEEPCII_t = \frac{CLPI_t^{PN} + CLPI_t^{CE}}{NP_t^{PN} + NP_t^{CE}}$$

**Donde:**

$NP_t^{PN}$ : Cantidad total de locales educativos con servicio de Educación Primaria incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t

$NP_t^{CE}$ : Cantidad total de locales educativos con servicio de Educación Primaria no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t

$CLPI_t^{PN}$ : Cantidad de locales educativos con servicio de Educación Primaria y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t



$CLPI_t^{CE}$ : Cantidad de locales educativos con servicio de Educación Primaria y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t

Las instituciones de nivel primario que poseen problemas con su capacidad instalada, tanto en ambientes pedagógicos como complementarios, son en total 09, por tanto el cálculo del indicador este es el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0104.1**

INDICADOR: PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EDUCACIÓN PRIMARIA QUE CONTIENE CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA (LEEPCII)

**VALOR DE INDICADOR DE BRECHA 0104.1**

$$LEEPCII_t = \frac{CLPI_t^{PN} + CLPI_t^{CE}}{NP_t^{PN} + NP_t^{CE}} \rightarrow LEEICII_t = \frac{9}{24}$$

$$LEEICII_t = 38\%$$

**INDICADOR 0104.2: PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL PRIMARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL (PNMP)**

El indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Primaria. La población potencial para este nivel educativo se encuentra entre 6 y 12 años de edad y al 2017 se ha proyectado a existencia aproximada de 1,799 niños de esa edad. El método de cálculo del indicador es el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0104.2**

PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL PRIMARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL (PNMP)

**MÉTODO DE CÁLCULO 0104.2**

$$PNMP_t = 1 - \frac{MP_t}{DP_t}$$

**Donde:**

$PNMP_t$  = Porcentaje de personas no matriculadas respecto a la demanda potencial del servicio de Educación Primaria en el tiempo t

$MP_t$  = Número de personas matriculadas en el servicio de Educación Primaria en el tiempo t

$DP_t$  = Demanda potencial (expresado en número de personas) del servicio de Educación Primaria en el tiempo t

El cálculo del indicador nos da el siguiente resultado:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0104.2**

PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL INICIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL (PNMI)



**VALOR DE INDICADOR DE BRECHA 0104.2**

$$PNMP_t = 1 - \frac{MP_t}{DP_t} \Rightarrow PNMI_t = 1 - \frac{1}{1,799}$$

$$PNMI_t = 10\%$$

**5.11.3. Educación Secundaria (0105)**

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
22 Educación	047 Educación Básica	0105 Educación Secundaria

La población en edad escolar del nivel secundaria (potencial) representa aproximadamente el 11% del total del distrito, y el número de instituciones del distrito que prestan el servicio de nivel secundario ascienden a nueve (09), siendo uno de ellos de gestión privada.

**INDICADOR 0105.1: PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EDUCACIÓN SECUNDARIA QUE CONTIENE CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA (LEESCII)**

El indicador definido por el MINEDU es que este representa la brecha de calidad en la infraestructura de las Instituciones Educativas del nivel secundario. Su método de cálculo es el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0105.1**

PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EDUCACIÓN SECUNDARIA QUE CONTIENE CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA (LEESCII)

**MÉTODO DE CÁLCULO 0105.1**

$$LEESCII_t = \frac{CLSI_t^{PN} + CLSI_t^{CE}}{NS_t^{PN} + NS_t^{CE}}$$

Donde:

$NS_t^{PN}$ : Cantidad total de locales educativos con servicio de Educación Secundaria incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t

$NS_t^{CE}$ : Cantidad total de locales educativos con servicio de Educación Secundaria no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t

$CLSI_t^{PN}$ : Cantidad de locales educativos con servicio de Educación Secundaria y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t

$CLSI_t^{CE}$ : Cantidad de locales educativos con servicio de Educación Secundaria y capacidad instalada inadecuada no incluidos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el tiempo t

De acuerdo a las visitas de campo realizado se pudo determinar que de las 08 instituciones educativas de gestión pública, 03 poseen problemas capacidad instalada inadecuada ello debido no solo a la carencia de aulas sino también por la



ausencia de aulas complementarias que limitan el adecuado desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje.

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0105.1**

PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EDUCACIÓN SECUNDARIA QUE CONTIENE CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA (LEESCII)

**VALOR DE INDICADOR DE BRECHA 0105.1**

$$LEESCII_t = \frac{CLSI_t^{PN} + CLSI_t^{CE}}{NS_t^{PN} + NS_t^{CE}} \Rightarrow LEESCII_t = \frac{3}{8}$$

$$LEESCII_t = 38\%$$

**INDICADOR 0105.2: PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL SECUNDARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL (PNMS)**

Al igual que en los otros niveles de educación el indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Secundaria.

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0105.2**

PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL SECUNDARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL (PNMS)

**MÉTODO DE CÁLCULO 105.2**

$$PNMS_t = 1 - \frac{MS_t}{DS_t}$$

PNMS<sub>t</sub> = Porcentaje de personas no matriculadas respecto a la demanda potencial del servicio de Educación Secundaria en el tiempo t.

MS<sub>t</sub> = Número de personas matriculadas en el servicio de Educación Secundaria en el tiempo t.

DS<sub>t</sub> = Demanda potencial (expresado en número de personas) del servicio de Educación Secundaria en el tiempo t.

Para el caso del distrito se ha proyectado que del aproximado de 1,650 pobladores de edades de entre 12 y 16 años, solo se matricularon un total 1226, por ello resultado del cálculo del indicador es el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 105.2**

PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL SECUNDARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL (PNMS)

**VALOR DE INDICADOR DE BRECHA 105.2**



$$PNMS_t = 1 - \frac{MS_t}{DS_t} \quad PNMS_t = 1 - \frac{1226}{1650}$$

$$PNMS_t = 25\%$$

#### 5.11.4. Infraestructura deportiva y recreativa (0102)

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
21 Cultura y Deporte	046 Deportes	0102 Infraestructura deportiva y recreativa

Este indicador será medido por la existencia de lozas o campos multideportivos en la capital de cada centro poblado y urbano existente en el distrito, el método de cálculo es el siguiente:

#### INDICADOR 0102.1: PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (PIDIR)

De acuerdo a la definición el indicador busca cuantificar el número de infraestructura deportiva administrada por el IPD a nivel nacional, que no se encuentran en las mejores condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.

#### INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0102.1

PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL SECUNDARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL (PNMS)

#### MÉTODO DE CÁLCULO 102.1

$$PIDIR_t = \left( \frac{NIDIR_t}{TINIR_t} \right) \times 100$$

**PIDIR<sub>t</sub>**: Porcentaje de instalaciones deportivas a nivel nacional, en condiciones inadecuadas para la práctica de actividades deportivas recreativas en el tiempo t.

**NIDIR<sub>t</sub>** = Número de instalaciones deportivas que se encuentran con condiciones inadecuadas para el desarrollo de programas y actividades físicas, deportivas y recreativas en el tiempo t.

**TINIR<sub>t</sub>** = Total de instalaciones deportivas que se desarrollan programas y actividades físicas, deportivas recreativas en el tiempo t.

En la jurisdicción del distrito de San Marcos se presta el servicio deportivo de práctica recreativa a través de lozas y mini complejos deportivos, pero ninguno de ellos es administrado por el IPD, no obstante debido a que en los pliegos que ejecutan las acciones en el marco del programa presupuestal (Formato 1- Sección A) figuran los gobiernos locales, se procederá a cuantificar el valor de la brecha.

En el distrito de San Marcos existen en total 44 instalaciones deportivas, de las cuales solo en 06 de ellas se han detectado deficiencias, siendo los más afectados



los pertenecientes a los caseríos de Lucma, Quinhuaragra y Huanchá), por tanto en el valor del indicador es el siguiente:

#### INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0102.1

PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL SECUNDARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL (PNMS)

#### VALOR DE INDICADOR DE BRECHA 102.1

$$PIDIR_t = \left( \frac{NIDIR_t}{TINIR_t} \right) X 100$$

$$PIDIR_t = \left( \frac{6}{43} \right) X 100$$

$$PIDIR_t = 14\%$$

#### INDICADOR 0102.2: PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL (PPPAF)

El sector ha definido el indicador como la representación de la demanda potencial no atendida por los servicios deportivos recreativos del Instituto Peruano de Deporte, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

#### INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0102.2

PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL (PPPAF)

#### MÉTODO DE CÁLCULO 102.2

$$PPPAF_t = 1 - \left( \frac{PVPAF_t}{TPV_t} \right)$$

$PPPAF_t$  = Porcentaje de la población que participa en actividades físicas, pre deportivas y recreativas en el tiempo t.

$PVPAF_t$  = Cantidad de personas que participan en actividades físicas, pre deportivas y recreativas, en el tiempo t.

$TPV_t$  = Cantidad total de la población nacional, en el tiempo t.

La Base de datos o fuente de información de este indicador no ha sido definido por el sector, así mismo la MDSM no cuenta con información referentes a los elementos del indicador, por lo tanto el valor del indicador de brecha queda pendiente de cálculo.

#### 5.12. SECTOR CULTURA

En el sector cultura los servicios asociados con la competencia del gobierno local son servicios culturales públicos e intercambio cultural, los mismos que pueden ser intervenidos con a través de proyectos, de acuerdo a la propia denominación del sector,



como "proyectos de cultura en artes e industrias culturales" y "Pluridad étnica y cultural de la Nación".

**5.12.1. Promoción y desarrollo cultural (099)**

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
21 Cultura y Deporte	045 Cultura	0099 Patrimonio histórico y cultural

El indicador de este grupo funcional es el siguiente:

**INDICADOR 0099: COMUNIDADES NATIVAS Y CAMPESINAS PERTENECIENTES A PUEBLOS INDÍGENAS CON EXPRESIONES, MANIFESTACIONES CULTURALES Y DERECHOS COLECTIVOS REAFIRMADOS Y REVALORADOS**

La definición del indicador señala que este se refiere a aquellas comunidades nativas y campesinas pertenecientes a pueblos indígenas del territorio nacional reconocidas como tales que, debido a los distintos procesos históricos - sociales han visto reducidas sus posibilidades de insertarse en el desarrollo nacional y/o se ha recortado sus derechos. El método del cálculo es el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0099**

PORCENTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA PRODUCCIÓN Y LA DIFUSIÓN DE LAS ARTES Y LAS INDUSTRIAS CULTURALES (IFAAIC) NO INTERVENIDAS

**MÉTODO DE CÁLCULO 0099**

$$\%CNPPIn_i = \left( \frac{CNPPIn_i - CNPPI_i}{CNPPI} \right) * 100\%$$

**Donde:**

**CNPPIn<sub>i</sub>:** Comunidades nativas y campesinas pertenecientes a pueblos indígenas que no cuentan con espacios apropiados para la transmisión, revitalización y revaloración de sus prácticas culturales y el intercambio intercultural

**CNPPI:** Total comunidades nativas y campesinas pertenecientes a pueblos indígenas oficialmente reconocidos

**CNPPI<sub>i</sub>:** Comunidades nativas y campesinas pertenecientes a pueblos indígenas con espacios apropiados para la transmisión, revitalización y revaloración de sus prácticas culturales y el intercambio intercultural.

En la descripción del distrito se puede identificar que en San Marcos existen en total 04 Comunidades Campesinas legalmente reconocidas, las cuales aún no han sido intervenidas por algún PIP, por tanto el valor del indicador de brecha sería el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0099**



PORCENTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA PRODUCCIÓN Y LA DIFUSIÓN DE LAS ARTES Y LAS INDUSTRIAS CULTURALES (IFAAIC) NO INTERVENIDAS

**VALOR DEL INDICADOR DE**

$$\%CNPPini = \left( \frac{CNPPI - CNPPIi}{CNPPI} \right) * 100\%$$

$$\%CNPPini = \left( \frac{4}{4} \right) * 100\%$$

$$Pini = 100\%$$

5.12.2. Promoción y desarrollo cultural (0100)

FUNCIÓN	PROGRAMA	SUB PROGRAMA
21 Cultura y Deporte	a	0100 Promoción y desarrollo cultural

**INDICADOR 0100: PORCENTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA PRODUCCIÓN Y LA DIFUSIÓN DE LAS ARTES Y LAS INDUSTRIAS CULTURALES (IFAAIC) NO INTERVENIDAS**

La definición del indicador señala que este busca medir la proporción de infraestructuras físicas existentes para la producción y la difusión de las artes y las industrias culturales no intervenidas por PIP. El método de cálculo es el siguiente:

**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0100**

PORCENTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA PRODUCCIÓN Y LA DIFUSIÓN DE LAS ARTES Y LAS INDUSTRIAS CULTURALES (IFAAIC) NO INTERVENIDAS

IFAAICnointervenido =

$$IFAAICnointervenido = \left( \frac{IFAAIC - IFAAIC\ intervencidos}{IFAAIC} \right) * 100$$

**Donde:**

IFAAIC: Infraestructura físicas existentes para la producción y la difusión de las artes y las industrias culturales

Este indicador será medido por la existencia de Locales multiusos y/o culturales en la capital de cada centro poblado (CP) y urbano (capital de distrito) existente en el distrito, los cuales como ya se mencionó anteriormente asciende a 13 CP y 01 área urbana y solo en el primer caso (CP) está cubierta la existencia de establecimientos que se presten para la prestación del servicio en cuestión al 92% y en el área urbana la ausencia es el total, por tanto el valor indicador sería el siguiente:



**INDICADOR DE BRECHA DE SERVICIO 0100**

PORCENTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA PRODUCCIÓN Y LA DIFUSIÓN DE LAS ARTES Y LAS INDUSTRIAS CULTURALES (IFAAIC) NO INTERVENIDAS

**VALOR DE INDICADOR DE BRECHA 0100**

$$IFAIC_{no\ intervenido} = \left( IFAIC - \frac{IFAIC\ intervenidos}{IFAIC} \right) * 100$$

$$IFAIC_{no\ intervenido} = \left( \frac{124}{124} \right) * 100$$

$$IFAIC\ no\ intervenido = 14\%$$

**6. ANALISIS DE LOS INDICADORES**

Habiéndose ya calculado los valores de los indicadores de brecha del distrito de San Marcos de acuerdo a la metodología propuesta por los sectores se procederá el análisis correspondiente, mismo que conjuga los valores del distrito con los resultados obtenidos a nivel nacional, estos son los siguientes:

**6.1. DIAGNÓSTICO DE LOS INDICADORES DEL SECTOR DE LA PCM**

Para la prestación del servicio de atención al público los entes gubernamentales requieren contar adecuada y óptimamente con tres factores estos son los de infraestructura, equipamiento y capital humano y en el caso del distrito de San Marcos las alcaldías de todos los centros poblados (al 2017) poseen por lo menos los dos primeros mencionados; pero en el caso de la zona urbana del distrito que es donde se ubica el municipio distrital los tres factores son carentes o insuficientes, tal es así que mucho del aparato administrativo del municipio funcionan de forma hacinada en ambientes pertenecientes al mercado municipal, lugar que no solo es inapropiado por el hacinamiento sino también porque en estos son ambientes inseguros y la coordinación entre dependencias se hace bastante dificultosa y bajo esas condiciones es imposible decir que existe una adecuada atención al público.

Por otro lado se tiene que criterio de la Unidad de Riesgos de la MDSM, ninguna de los entes gubernamentales dependientes posee la capacidad de atender eficaz y eficiente la gestión de emergencias, ello a razón de que siempre existen falencias en los plazos y recursos humanos y logísticos en las tres fases que son la prevención, atención y la recuperación de las emergencia, el resultado es que el indicador de brecha haya alcanzado su nivel máximo.



INDICADOR

VALOR DEL INDICADOR DE BRECHA

GRUPO FUNCIONAL		NACIONAL - SECTOR 2017	NACIONAL - SECTOR 2021	DISTRITO SM 2017
0010 Infraestructura y Equipamiento	Indicador De Brecha De Servicio 0010: Porcentaje De Entes Distritales Que NO Cuentan Con Servicios Integrados De Atención Al Público Adecuados	ND	ND	7%
0035 Prevención de desastres	Indicador 0035.3: Porcentaje De Entidades De Los Tres Niveles De Gobierno Que No Cuentan Con Capacidades Para La Gestión De Las Emergencias	ND	ND	100%

## 6.2. DIAGNÓSTICO DE LOS INDICADORES DEL SECTOR INTERIOR

Los servicios de seguridad vecinal y comunal son prestados por la Unidad de Seguridad Ciudadana de la MDSM, estos poseen deficiencias principalmente por la nula cobertura del servicio en los centros poblados y caseríos del distrito, así mismo porque el equipamiento de la Unidad en cuestión es completamente insuficiente y obsoleto; de ahí que el indicador de medios de vigilancia presente un valor alto y tenga una gran diferencia con lo registrado a nivel de Ancash.

GRUPO FUNCIONAL	INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR DE BRECHA		
		NACIONAL - SECTOR 2017	NACIONAL - SECTOR 2021	DISTRITO SM 2017
0031 Seguridad Vecinal y Comunal	Indicador 0031.1: N° De Sectores A Nivel De Distrito Que No Cuentan Con Medios De Vigilancia	ND	ND	16
	Indicador 0031.2: Porcentaje De Sectores A Nivel De Distrito Que No Cuentan Con Medios De Vigilancia Adecuada	47.03%	ND	79.00%

## 6.3. DIAGNÓSTICO DE LOS INDICADORES DEL SECTOR PRODUCCIÓN

El Sector Producción a pesar de haber definido sus indicadores de brecha, a la fecha no ha logrado definir sus valores, no obstante para el distrito estos no han sido difíciles de calcular, ello debido a que en nuestro ámbito solo existen dos centros de abastos, poseyendo ambos serias deficiencias en su capacidad instalada tanto por la deteriorada infraestructura, equipamiento prácticamente insuficiente y el débil conocimiento, promoción y sensibilización de la "compra - venta" de productos de pan llevar y al minoreo, siendo el resultado del mismo un valor del indicador "muy alto"; lo mismo sucede con el servicio de beneficio de animales mayores, pues a pesar de haber dedicado la ejecución de un PiP para atender la necesidad, este por un serie de deficiencias en los contratos de ejecución, permisos sanitarios, infraestructura y servicios básicos aún puede ser puesto al servicio de la población, por lo tanto el valor del indicador al igual que en el caso anterior es igual al 100% es decir "muy alto".



GRUPO FUNCIONAL	INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR DE BRECHA		
		NACIONAL - SECTOR 2017	NACIONAL - SECTOR 2021	DISTRITO SM 2017

aptitudes agrícolas de las cuales, hasta el 2012, solo 587 poseían servicios de riego, lo cual nos indicaría que la brecha es del 84%, y aunque el sector aún no ha presentado sus valores a nivel nacional, se tiene el dato del censo agropecuario del año 2012, en este se registra que a nivel nacional el 64% del terreno cultivable se encontraba sin riego, vale decir que nuestra diferencia es de 20 puntos porcentuales, vale decir que la superficie agrícola sin riego del Distrito de San Marcos, es mayor en % al promedio nacional, ello a pesar de que la agricultura es una de las principales actividades económicas (55%) del distrito y a que este mismo cuenta con suficientes recursos financieros para intervenir en los sistemas de riego existente.

Cabe señalar que en el transcurso de los años 2007 y 2017 se han ejecutado un total de 26 Sistemas de riego de los que no se ha guardado registro de las hectáreas mejoradas y de las ampliadas, como para así poder diferenciarlos y disminuir el indicador de nivel alto que se muestra en el cuadro; así mismo se debe señalar que hasta el año pasado solo se reconocía la ejecución de tres sistemas de riego tecnificado, los cuales han sido instalados en áreas con riego que por gravedad y son ampliaciones de la frontera agrícola a partir de sus nombres (Ver anexos) se puede inferir; no obstante estos no han sido significativos para sector, por lo que el indicador mostrado del 92% de brecha continua vigente, estando este en una categoría "muy alta".

GRUPO FUNCIONAL	INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR DE BRECHA		
		NACIONAL - SECTOR 2017	NACIONAL - SECTOR 2021	DISTRITO SM 2017
0050 Sistema de Riego	Indicador 0050.1: Porcentaje De Sistemas De Riego En Mal Estado	ND	ND	52%
	Indicador 0050.2: Porcentaje De Superficie Sin Riego	64%	ND	84%
0051 Riego Tecnificado	Indicador 0051: Porcentaje De Superficie Agrícola Sin Riego Tecnificado	86%	ND	92%

#### 6.6. DIAGNÓSTICO DE LOS INDICADORES DEL SECTOR ENERGIA

Los indicadores del servicio de energía eléctrica muestra una diferencia moderada con respecto al promedio nacional, así se tiene que para el área rural los puntos porcentuales de diferencia son solo de 11, y en el área urbana el déficit del distrito es menor que el promedio nacional, por lo que en este último se debería evaluar la inclusión de PIP's puntuales y tomar atención a las IOARR de este sector.

El déficit del servicio en la zona urbana se debe principalmente a intervenciones fallidas por parte de "Núcleos ejecutores" de FONCODES en dos barrios de importancia en la localidad de San Marcos, estos son Huallanca y Garapatac, el accionar del ente mencionado hasta la fecha han impedido la intervención del municipio, pero estos problemas vienen siendo tratados y ya se tiene una propuesta para la intervención de estos a través de "Hidrandina", con lo cual se lograría la reducción de la brecha por lo menos en un 50% del total de la brecha.



En el caso de la zona rural se debe indicar que el indicador, a pesar de ser moderadamente diferente al promedio nacional, aún debe ser de preocupación para las autoridades, puesto esto solo poco más de la mitad de los pobladores vienen siendo atendidos por el servicio; a ello debe sumarse la disconformidad existente entre los pobladores por el alto nivel de morosidad de sus copoblanos, lo cual los perjudican por los cortes de energía sufridos, naciendo a raíz de esta situación solicitudes para mejorar las instalaciones y que así la población sea atendida por la concesionaria, en este caso Hidrandina, de tal manera que los abonados puedan administrar individualmente la idoneidad de sus servicios.

GRUPO FUNCIONAL	INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR DE BRECHA		
		NACIONAL -SECTOR 2017	NACIONAL -SECTOR 2021	DISTRITO SM 2017
0057 Distribución de Energía Eléctrica	Indicador 0057.1: Porcentaje De Viviendas En El Ámbito Rural Que No Cuentan Con Servicio Eléctrico	29%	0%	40%
	Indicador 0057.2: Viviendas En El Ámbito Urbano Que No Con Servicio Eléctrico	15%	0%	16%

#### 6.7. DIAGNÓSTICO DE LOS INDICADORES DEL SECTOR TRANSPORTE

Los servicios de transitabilidad en el distrito se representan o se dan a través de la red vial vecinal que en total suman 86.28 Km. y los caminos de herradura que son 38.77%, los déficits de servicio o indicadores de brechas son las máximas, entendiéndose al 100%, ello debido a que el 77% de la red son vías no pavimentadas que se encuentran a nivel de trocha carrozable y, la superficie de rodadura, obras de arte y anchos de vía de las mismas presentan serias deficiencias, lo cual hace que el servicio sea inadecuado.

El 28% de las vías que se encuentra pavimentadas y conducen principalmente a los centros poblados de Huaripampa y Carhuayoc, estas también presentan deficiencias en su plataforma y obras de arte, por lo que el indicador de brecha muestra un nivel alto de deficiencia, lo cual junto a la diferencia de hasta 64 puntos porcentuales con el promedio nacional hacen que la situación de la infraestructura vial sea bastante preocupante.

Los caminos de herradura identificados y evaluados también presentan deficiencias las principales: presencia de piedra granuladas y de regular tamaño, agrietamientos, pequeños deslizamientos, aniegos, bacheo y otros que definitivamente impiden y dificultan el normal tránsito de las personas.

GRUPO FUNCIONAL	INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR DE BRECHA		
		NACIONAL -SECTOR 2017	NACIONAL -SECTOR 2021	DISTRITO SM 2017
0066 Vías vecinales	Indicador 066.1 Porcentaje De la Red Vial Vecinal Pavimentada Con Inadecuadas Niveles De Servicio	32.14%	0.00%	96.48%



Indicador 0066.2: Porcentaje De La Red Vial Vecinal No Pavimentada Con Inadecuado Nivel De Servicio	93.30%	66.65%	100%
Indicador 0066.3: Porcentaje De La Red De Caminos De Herradura (Ch) No Intervendos	56%	0.00%	100%

### 6.8. DIAGNÓSTICO DE LOS INDICADORES DEL SECTOR AMBIENTE

En el sector ambiente el servicio que presta la MDSM es el de limpieza pública, mismo que es administrado por la Sub Gerencia de Servicios Públicos, y por lo general solo es prestado en la zona urbana del distrito. De acuerdo al análisis realizado la unidad productora carece de todo tipo de recursos para operar adecuadamente, tal es así que el relleno sanitario se encuentra a punto a de colapsar por saturación, el equipamiento es escaso al punto de no contar ni siquiera con una compactora o incluso uniformes apropiados para su personal, de igual manera el recurso humano es bastante escaso y poco capacitado, reflejándose todo ello en la inadecuada recolección y tratamiento de residuos sólidos, lo cual ha sido sintetizado en el indicador 0124.1 el cual muestra que ningún poblador del distrito esta adecuadamente atendido por los servicios de limpieza pública, siendo ello de preocupación porque a nivel nacional la brecha tiene casi 65 puntos de diferencia, vale decir que el municipio debe avanzar prestando un servicio adecuado a por lo menos el 35% de su población para que se iguale al promedio nacional.

Existen otros dos indicadores que son de injerencia local estos son los de grupo funcional 0126 y 0120, pero estos no han podido ser calculado por la carencia de datos; sin embargo estos índices fácilmente pueden estar en el rango de "muy alto", pues así como no hay datos de áreas y/o ecosistemas degradados, tampoco existe registro de intervenciones realizadas, por lo tanto los valores de numeradores y denominadores de las fórmulas de los indicadores, vale decir que las brechas será iguales al 100% de déficit.

En suma se tiene que los servicios del "sector ambiente", que son de importancia para la contribución a la calidad de vida de la población se encuentran postergadas, por lo que debe procurarse su intervención.

GRUPO FUNCIONAL	INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR DE BRECHA		
		NACIONAL - SECTOR 2017	NACIONAL - SECTOR 2021	DISTRITO SM 2017
0124 Gestión de los residuos sólidos	Indicador 0124.1: Porcentaje De Población No Atendida Por Un Adecuado Servicio De Limpieza Pública	64.93%	57.61%	0%
0126 Vigilancia y control integral de la contaminación y remediación ambiental	Indicador De Brecha De Servicio 0126: Porcentaje De Hectáreas De Áreas Degradadas Por Residuos Sólidos Sin Intervención	100%	98.56%	ND
0120 Gestión Integrada sostenible de los ecosistemas	Indicador De Brecha De Servicio 0120: Porcentaje De Superficie De Ecosistemas Degradados Que Brindan Servicios Eco	100%	99.96%	ND



sistémicos Que Requieren De Recuperación

### 6.9. DIAGNÓSTICO DE LOS INDICADORES DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Los indicadores del servicio de saneamiento básico, agua y desagüe, de la zona urbana del distrito, nos marcan diferencias moderadamente superiores con respecto al promedio nacional, siendo la debilidad más saltante el caso del saneamiento sanitario y el tratamiento de aguas residuales y excretas; en la actualidad dichos problema vienen siendo atacados con la ejecución del PIP denominado: "Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario de la zona urbana de la localidad de San Marcos, Distrito de San Marcos, Provincia de Huari, Región Ancash", con lo cual se cerraría por lo menos el 75% de la brechas de la zona urbana dejando solo por prever para los futuros 03 años las IOARR del sistema instalado.

El servicio prestado en la zona rural del distrito presenta indicadores menores a los del promedio nacional, sin embargo estos no son inexistentes y aún queda por cubrir las necesidades de agua potable de un 10% de la población y un 18% de los mismos en servicios de evacuación y tratamiento de aguas servidas; con respecto a esta situación se puede manifestar que vistos ya los diversos proyectos ejecutados e intervenciones realizadas, la brecha puede ser explicada por PIP's fraccionados, sub dimensionados en sus componentes técnicos y proyecciones de población deficientes; por lo que en esta instancia de planificación se debe priorizar las intervenciones tipo IOARR y solo focalizar los PIP's a los conjuntos de población que no hayan sido atendidos hasta el momento.

Con relación a los servicios de transitabilidad e infraestructura para el esparcimiento e integración urbana, tenemos que estos solo se viene prestando a poco más de la mitad de pobladores que viven en las zonas urbanas de nuestro distrito, quedando así pues atender alrededor del 40% de los pobladores; las distancias con las brechas nacionales es de corte significativo o "alto" solo para el caso del indicador 0074, mientras que en el indicador 0125 solo tiene diferencia porcentual "baja" de 4 puntos porcentuales; por tanto se de prever que entre estos dos grupos funcionales que debe tener mayor importancia es el de la transitabilidad.

GRUPO FUNCIONAL	INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR DE BRECHA		
		NACIONAL -SECTOR 2017	NACIONAL -SECTOR 2021	DISTRITO SM 2017
0088 Saneamiento Urbano	Indicador 0088.1: Porcentaje De La Población Urbana Sin Acceso Al Servicio De Agua Mediante Red Pública	5.60%	0%	6.2%
	Indicador 0088.1: Porcentaje De La Población Urbana Sin Acceso Al Servicio De Agua Mediante Red Pública	10.20%	0%	12%
0089 Saneamiento Rural	Indicador 0089.1: Porcentaje De La Población Rural Sin Acceso Al Servicio De Agua Mediante Red Pública	27.50%	15.50%	9.98%



		Indicador 0089.2: Porcentaje De La Población Rural Sin Acceso Al Servicio De Alcantarillado	71.10%	30.00%	17.72%
0074	Vías Urbanas	Indicador 0074: Porcentaje De La Población Urbana Sin Acceso A Servicios De Transitabilidad Adecuada	24%	12%	44.84%
0125	Conservación y Ampliación de la Áreas Verdes y Ornato Público	Indicador 0125: Porcentaje De la Población Urbana Con inadecuada Infraestructura Para El Esparcimiento E Integración Urbana	36%	28%	40.42%

### 6.10. DIAGNÓSTICO DE LOS INDICADORES DEL SECTOR SALUD

Los dos servicios que se encuentran en la competencia del gobierno local son los que se prestan en los establecimientos de salud de primer nivel (05) y los cementerios existentes en el distrito; en el primer caso el indicador es menor al promedio nacional teniendo solo por atender dos establecimientos de salud en los centros poblados y 01 en la zona urbana, este último debido que el denominado "Centro de Salud de San Marcos" ha sido considerado como "Establecimiento de Salud Estratégico" y a pesar de haber tenido un intervención en años anteriores, en la actualidad sus recursos son limitados y no poseen la capacidad operativa adecuada para atender sus nuevas responsabilidades como establecimiento estratégico.

Como se mencionó en el cálculo de los valores de brecha, debido a la ausencia de un registro de establecimientos óptimos no se determinó el porcentaje de establecimientos requeridos; no obstante se debe señalar que en el distrito existen dos solicitudes de parte de la población para crear puestos de salud estos son los de los caseríos de Vista Alegre y Quinhuaragra, los mismos que no podrán ser atendidos efectivamente, entiéndase ello como ejecutar el PIP, debido a que los permisos y opiniones requeridos por el sector requieren estudios y ocupación de tiempos que no lograrán ser cumplidos al cierre de gestión, no obstante las solicitudes y estudios de pre inversión serán tramitados según corresponda el avance de los mismos; en suma tenemos que la brecha permanecerá en las actuales condiciones.

En el caso de los servicios fúnebres, el indicador de brecha nos muestra que estos no están siendo prestados adecuadamente de tal manera que el déficit se da en los 06 cementerios existentes en el distrito, lo cual se diferencia de la brecha nacional en hasta 30 puntos porcentuales y se encuentra en un nivel "muy alto".

GRUPO FUNCIONAL	INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR DE BRECHA		
		NACIONAL - SECTOR 2017	NACIONAL - SECTOR 2021	DISTRITO SM 2017
0096 Atención Médica Básica	Indicador 0096.1: Porcentaje De Establecimientos De Salud De Primer Nivel De Atención Con Capacidad Instalada Inadecuada	95%	85%	60.00%



0093 Regulación y control sanitario	Indicador 0096.2: Porcentaje De Establecimientos De Salud Del Primer Nivel De Atención Requeridos	ND	ND	-
	Indicador 0093.1: Porcentaje De Cementerios Con Capacidad Instalada Inadecuada	70%	68.50%	100%
	Indicador 0096.2: Porcentaje De Cementerios Requeridos	ND	ND	--

### 6.11. DIAGNÓSTICO DE LOS INDICADORES DEL SECTOR EDUCACIÓN

Los indicadores de calidad y cobertura de los tres niveles de educación básica regular, presentan valor menores a las del sector a nivel nacional, y presentándose además en niveles de tipo "bajo" en el tema de cobertura y "moderados" en los temas de calidad, por tanto se considera que el objetivo no debe ser compararse con los objetivos a nivel nacional, sino alcanzar el mínimo de brecha de servicios, vale decir que estos sean iguales a cero, para ello la programación multianual debe atender con PIP's los casos puntuales de instituciones educativas en las cuales no se haya intervenido en los últimos 10 años, para los restantes las intervenciones priorizadas deben ser a través de IOARR's.

GRUPO FUNCIONAL	INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR DE BRECHA		
		NACIONAL -SECTOR 2017	NACIONAL -SECTOR 2021	DISTRIT OSM 2017
0103 Educación Inicial	Indicador 0103.1: Porcentaje De Locales Educativos Con Educación Inicial Que Contiene Capacidad Instalada Inadecuada (Leeci1)	88.04%	69.10%	27%
	Indicador 0103.2: Porcentaje De Personas No Matriculadas En El Nivel Inicial Respecto A La Demanda Potencial (Pnmi)	18.50%	11.27%	6%
0104 Educación Primaria	Indicador 0104.1: Porcentaje De Locales Educativos Con Educación Primaria Que Contiene Capacidad Instalada Inadecuada (Leepci)	97.40%	82.13%	30%
	Indicador 0104.2: Porcentaje De Personas No Matriculadas En El Nivel Primaria Respecto A La Demanda Potencial (Pnmp)	8.17%	1.75%	10%
0105 Educación Secundaria	Indicador 0105.1: Porcentaje De Locales Educativos Con Educación Secundaria Que Contiene Capacidad Instalada Inadecuada (Leesci)	96.26%	79.60%	38%
	Indicador 0105.2: Porcentaje De Personas No Matriculadas En El Nivel Secundaria Respecto A La Demanda Potencial (Pnms)	11.21%	2.91%	25%

En el mismo sector de Educación se encuentran los referidos a la infraestructura y la participación de la población en actividades deportivas y recreativas, los cuales como ya se mencionó en el cálculo los indicadores de brecha, el sector aún no ha definidos su valor de línea base, ni sus objetivos; no obstante para el distrito se ha calculado que la brecha de instalaciones inadecuadas ascienden al 14%; y que el porcentaje de personas que no participan de los servicios deportivos y recreativos bien puede ascender al 100% del total



de población, pues desde gestiones municipales anteriores solo se han preocupado por atender la parte física (infraestructura) del servicio, obviando por completo el factor humano del servicio; por tanto se considera que para las inversiones que se programen en este grupo funcional debe poner especial interés en este último señalado.

GRUPO FUNCIONAL	INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR DE BRECHA		
		NACIONAL -SECTOR 2017	NACIONAL -SECTOR 2021	DISTRITO SM 2017
0102 Infraestructura deportiva y recreativa	Indicador 0102.1: Porcentaje De Instalaciones Deportivas En Condiciones Inadecuadas Para La Práctica De Actividades Físicas, Deportivas Y Recreativas (Pidir)	ND	ND	14%
	Indicador 0102.2: Porcentaje De Personas Que No Participan De Los Servicios Deportivos Recreativos Respecto A La Población Total (Popaf)	ND	ND	

#### 6.12. DIAGNÓSTICO DE LOS INDICADORES DEL SECTOR CULTURA

Entre los servicios prestados en el sector cultura en los cuales tiene injerencia el gobierno local, son la provisión de infraestructura física para la producción y difusión de artes y la dotación de recursos necesarios para reafirmar y revalorar las expresiones, manifestaciones culturales y derechos colectivos de comunidades nativas y campesinas de los cuales la MDSM solo atendido el primer ítem con la edificación de 44 locales comunales a nivel de toda el área rural del distrito; contradictoriamente la principal debilidad y deficiencia en la prestación de este servicio es la carencia de un establecimiento en la zona urbana del distrito, más aún en la capital del mismo, que es donde se concentra toda la población san marquina y donde bien, con la provisión de la infraestructura, se podrían cumplir otros objetivos municipales e incluso contribuir al cierre de brecha del indicador 0099, el cual es del 100% y al cual se le debe dar la importancia debida, pues en el área de estudio se han identificado diversos grupos poblacionales con expresiones culturales que definitivamente se debe ser valoradas y conservadas.

GRUPO FUNCIONAL	INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR DE BRECHA		
		NACIONAL -SECTOR 2017	NACIONAL -SECTOR 2021	DISTRITO SM 2017
0099 Patrimonio histórico y cultural	Indicador 0099: Comunidades Nativas Y Campesinas Pertenecientes A Pueblos Indígenas Con Expresiones, Manifestaciones Culturales Y Derechos Colectivos Reafirmados Y Revalorados	90.50%	88.06%	100%
0100 Promoción y desarrollo cultural	Indicador 0100: Porcentaje De La Infraestructura Física Para La Producción Y La Difusión De Las Artes Y Las Industrias Culturales (Ifaac) No Intervenidas	100%	99.90%	14%



### 6.13. CONCLUSIÓN DEL DIAGNÓSTICO POR SECTORES

Para la conclusión del diagnóstico se han agrupado los sectores de acuerdo a los ejes estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Concertado del distrito de San Marcos 2016-2021 estos son los siguientes:

**CUADRO Nº 029: SECTORES ASOCIADOS A LOS EJES DE DESARROLLO DEL PDC 2016-2021**

EJES	SECTORES ASOCIADOS A LOS EJES
<b>OPORTUNIDADES DE ACCESO A SERVICIOS</b>	Salud Educación Vivienda y desarrollo Energía
<b>ECONOMÍA COMPETITIVIDAD Y EMPLEO</b>	Agricultura Producción Turismo y comercio Transporte
<b>RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE</b>	Ambiente PCM
<b>GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD</b>	Interior Cultura PCM

Así mismo para tratarlo de modo didáctico se han utilizado hasta cuatro rangos de porcentajes para clasificar los valores de indicadores de brecha estos son los siguientes:

**CUADRO Nº 030: CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE BRECHAS**

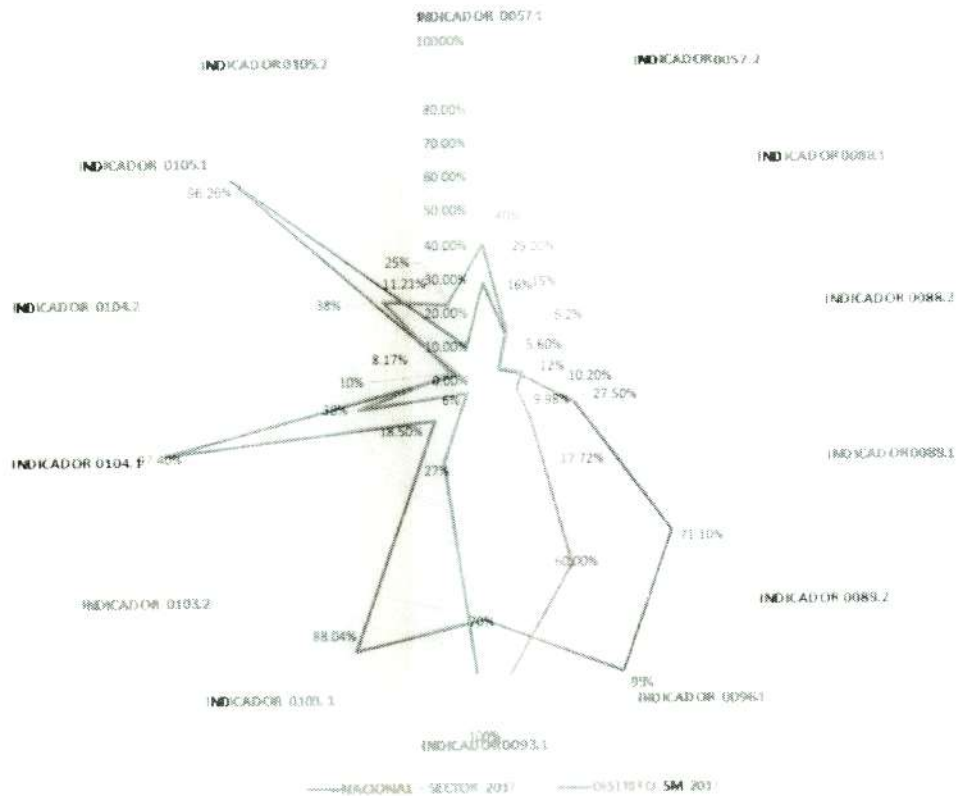
Bajo	Moderado	Alto	Muy Alto
De 0% a 20%	de 30% a 50%	De 60% a 80%	De 90 a 100%

#### **OPORTUNIDADES DE ACCESO A SERVICIOS:**

En el eje de desarrollo de oportunidades de acceso a los servicios básicos se encuentra los servicios de educación (0103; 0104 y 0105), saneamiento (0088 y 0089) salud (0093 y 0096) y energía (0057), y tal como se puede observar en el gráfico las diferencias de valores de indicadores de brecha no son significativos (bajos) e incluso muchos de los niveles registrados por el distrito son menores a los promedios nacionales, por lo tanto como ya se mencionó anteriormente en este eje las intervenciones deben darse a unidades productoras focalizadas que no hayan tenido intervenciones en años anteriores, y las que ya han sido objeto de inversiones que solo se intervengan a través de IOARR.



EJE : OPORTUNIDADES DE ACCESO A SERVICIOS

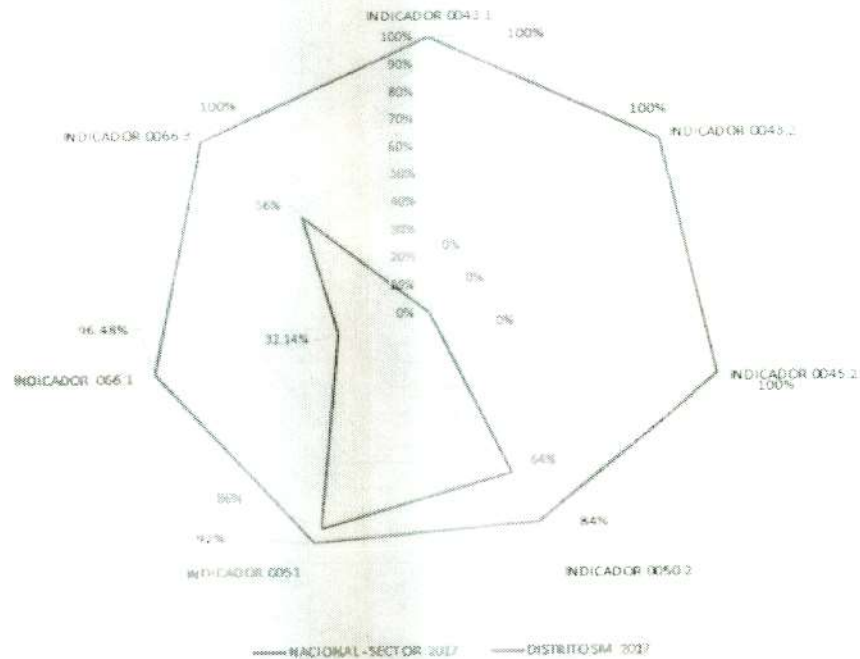


**OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA COMPETITIVIDAD Y EMPLEO:** en este eje se agrupan todos los servicios relacionados agricultura, producción, turismo y comercio y finalmente transporte. Tal como se puede observar en el gráfico tipo radial todas las variables o indicadores poseen diferencias “muy altas”, “altas” y “moderadas”, siendo los indicadores más afectados los referidos al servicio de turismo y las vías vecinales. Al respecto es preciso indicar que el distrito de San Marcos se caracteriza por presentar potencialidades agropecuarias muy superiores en comparación los recursos turísticos inventariados, además se tiene que de acuerdo al último censo realizado el 55% de la población declaró dedicarse a actividades de agricultura, mientras que el 24% se dedicaba a labores artesanales y la prestación de servicios (alojamiento, restaurantes); por lo que se considera que las inversiones propuestas en la programación deben dar mayor importancia a la agricultura.

Los indicadores referidos al comercio (0043) y vías vecinales (0066) son complementarias para el desarrollo de las actividades agropecuarias y turísticas; por lo tanto el cierre de brechas en los sectores de producción y transporte, contribuirá también a la potenciación y cierre de brechas de los sectores de agricultura y turismo, debiéndose por ello ponerle mayor énfasis a las inversiones de sus grupos funcionales involucrados.



**EJE : ECONOMÍA COMPETITIVIDAD Y EMPLEO**

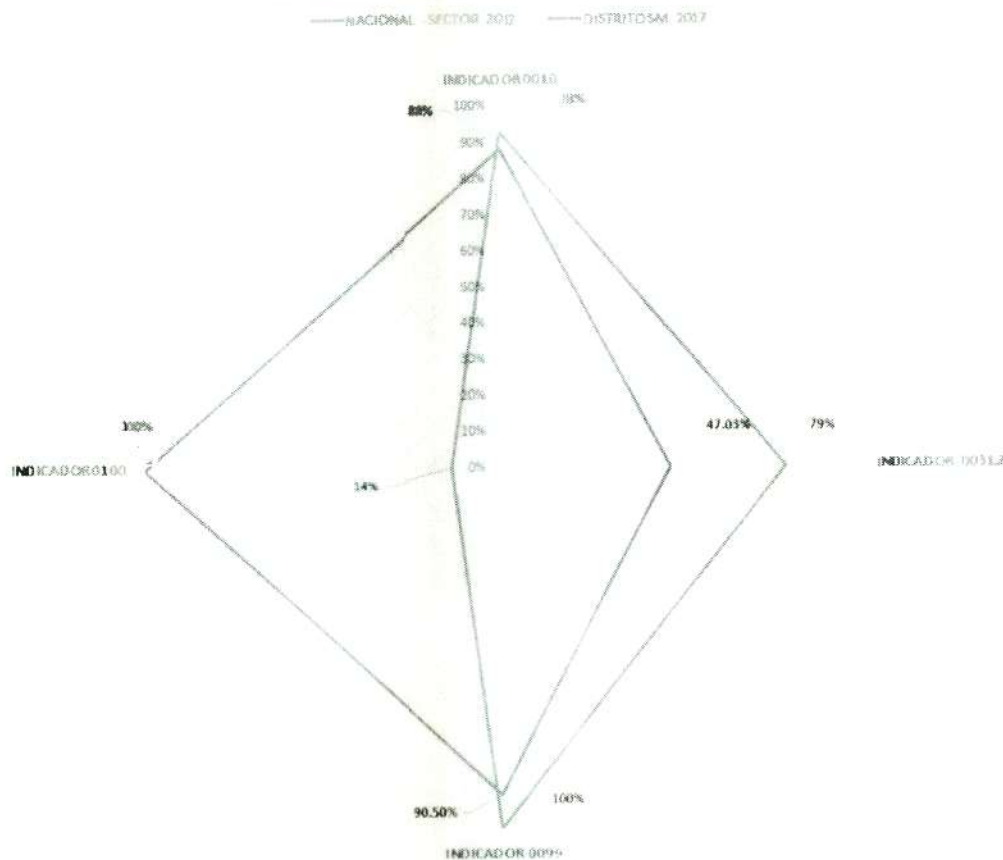


**RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE:** en este eje se encuentra relacionados los grupos funcionales pertenecientes a los sectores de ambiente y PCM, este último con referencia a la gestión de riesgos. El indicador de mayor preocupación es el 0124, que está dedicado a medir el porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública, mismo que para el caso del distrito de San Marcos es igual al 100% (muy alto), vale decir que el total de la población tiene su calidad de vida mermada a causa de esta mal servicio, y considerándose que la atención de esta una de las principales funciones de la municipalidad, se considera que la intervención en la misma debe ser a la brevedad posible.

**GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD:** en este eje se agrupan los sectores de interior, cultura y PCM, siendo los grupos funcionales que están inmersos en estos sectores son los de infraestructura y equipamiento dedicados a la gestión del servicio (0010) (muy alto), los de seguridad vecinal (muy alto), y servicios para la promoción y difusión del arte y la cultura (0099 y 0100) (muy alto), estos de acuerdo a los valores de indicadores calculados tienen diferentes niveles de déficit por cubrir, pero las intervenciones necesarias para cerrar dichas brechas son casos únicos y puntuales por lo que deberían considerarse como prioritaria las Intervenciones, sobre todo porque de estas depende la seguridad de la población, la adecuada prestación de servicios municipales y la difusión, promoción y preservación de la identidad cultural de la población san marquina.



EJE : GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONAL



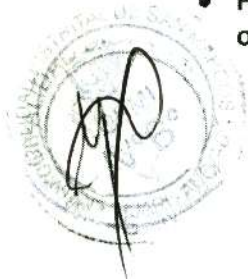
## 7. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS

La visión definida para el distrito de San Marcos en el Plan de desarrollo Concertado 2016– 2021 es la siguiente:

*“San Marcos en el 2021, tiene altos índices de calidad en Salud y Educación; su desarrollo se basa en sus principales actividades económicas (agricultura y ganadería) con una mirada empresarial. Su territorio se encuentra Integrado a través de un adecuado sistema de infraestructura vía; su población y organizaciones participan y aportan en la gestión sostenible del desarrollo”.*

Y para alcanzar dicha visión se plantearon los siguientes objetivos:

- Promover la articulación y promoción de las principales actividades económicas (agricultura y ganadería), generando un clima favorable al emprendimiento empresarial, aumento del empleo, generación de servicios y competitividad local auto sostenible a través de la inversión pública y privada.
- Mejorar el bienestar de la población del distrito, principalmente la niñez, disminuyendo los índices negativos y promoviendo servicios de calidad en salud y saneamiento básico.
- Promover servicios educativos de calidad.
- Promover un territorio seguro y saludable.
- Promover la gestión concertada y la transparencia en la gestión local (municipalidad y organizaciones).



Como efecto del análisis de los indicadores y la conjugación de los mismos con los objetivos planteados se emite y plantea los siguientes objetivos para la Programación Multianual de Inversiones:

- Promover y dar prioridad a las inversiones que contribuyan la actividad económica de la agricultura.
- Mejorar el servicio de transitabilidad vehicular y peatonal a través de inversiones en la red vial vecinal y los caminos de herradura.
- Favorecer las inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y/o renovación en unidades productoras de servicios de salud, energía, educación y saneamiento.
- Distinguir y priorizar inversiones que sean únicas, puntuales, que beneficien a todo el conjunto poblacional del distrito y que su ejecución contribuya al cierre total de brechas.

Con estos se estaría contribuyendo no solo al cierre de brechas, sino también al cumplimiento de objetivos del PDC 2016 - 2021 y por ende al logro de la visión planteada para el distrito de San Marcos.

## 8. CONCLUSIONES

Cómo se ha puede apreciar en el presente trabajo se han identificado los principales datos y/o factores del distrito que se utilizaran en la determinación de brechas de infraestructura y/o servicios públicos y de acuerdo a los indicadores propuesto por los sectores se han calculado los déficit 's existentes en todos los sectores en los que tiene competencia el gobierno local, con lo que se estaría cumpliendo con los objetivos del presente documento; por otro lado se tiene que con base en los resultados de las brechas se han propuesto objetivos para el municipio que deben cumplir en el marco de la programación multianual de inversiones.

Por tanto habiéndose concluido con el Diagnóstico De La Situación De Brechas De Infraestructura O De Acceso A Servicios Públicos Y Definición De Objetivos Del Distrito De San Marcos, Huari - Ancash se recomienda formular los criterios de priorización y a la postre elevar ambos documentos al despacho de la alcaldía para su revisión y trato pertinente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS  
HUARI - ANCASH  
BGON. IVAN N. ACUNA PEÑA  
JEFE DE LA OPM